

RESUMEN PRENSA

Miércoles, 4 de marzo de 2020

RESUMEN DE PRENSA DEL IEF
Miércoles, 4 de marzo de 2020

EMPRESA FAMILIAR

El Mundo (Valladolid). Alumnos del San José conocen las instalaciones de Cascajares.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Economista. Sánchez sube las cotizaciones de las rentas altas un 11,5% en dos años.

Cinco Días. Las cotizadas deberán comunicar sus operaciones vinculadas en tiempo real.

El Economista. La acción de permanencia alejará del mercado las opas por controlar el 30%.

Expansión. El empleo repuntó hasta 85.700 ocupados en el mejor febrero en cinco años.

El País. El Gobierno confía en tener Presupuestos tras aguantar ERC el pulso de Puigdemont.

El País. El Gobierno prepara medidas de liquidez para aliviar a las empresas por el virus.

Expansión. Coronavirus: Guía para empresas y trabajadores.

Expansión. Las reservas de viajes en España caen un 20% debido al coronavirus.

El Economista. La obra pública crece un 38,7% en 2019 gracias al empuje del Estado.

El Economista. España es el segundo país de Europa más restrictivo con el comercio.

El Economista. Celáa deja sin peso la Religión, golpea a la concertada y elimina las reválidas.

Expansión. El Tribunal de la UE disipa el temor por el coste del IRPH en la banca.

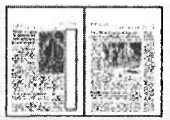
Cinco Días. La banca cree que el impacto del fallo del TJUE "será prácticamente nulo".

Expansión. La Fed baja por sorpresa los tipos.

Expansión. El G7 promete usar su arsenal monetario y fiscal contra el impacto del coronavirus.

La Vanguardia. El 20% del valor de las facturas del comercio mundial no se declara.

EMPRESA FAMILIAR



Alumnos del San José conocen las instalaciones de Cascajares

VALLADOLID

Alumnos del Colegio San José de Valladolid conocieron ayer las instalaciones de la empresa Cascajares en Dueñas (Palencia) dentro del programa de fomento del emprendimiento que realiza Empresa Familiar de Castilla y León en colaboración con la Consejería de Educación.

El presidente y fundador de la empresa, Alfonso Jiménez, ejerció como anfitrión de los estudiantes, alumnos de primero de Bachillerato del centro educativo vallisoletano, que han conocido de primera mano y sobre el terreno la actividad de esta compañía alimentaria dedicada a la elaboración y comercialización de productos gastronómicos gourmet, informa Europa Press.

Previamente, los estudiantes se adentraron en la historia de emprendimiento que hay detrás de esta compañía familiar, a través de la charla impartida la semana pasada en el colegio por su fundador.

El empresario explicó a los estudiantes que «el tesón, la tradición y la innovación» son otros de los ingredientes que están ligados desde entonces a la trayectoria de Cascajares, que fue incrementando progresivamente sus ventas y ampliando sus instalaciones hasta que en mayo de 2004 su capón fue uno de los platos que se sirvió en la boda de los entonces Príncipes de Asturias.

CRECIMIENTO

Esto supuso un hito que marcó su posterior crecimiento hasta la inauguración de las actuales instalaciones de la empresa en Dueñas y la puesta en marcha de su proyecto internacional Cascajares Canadá, que cuenta desde 2011 con su propia fábrica de elaboración en Quebec.

Alfonso Jiménez también mostró a los estudiantes la importancia de otros valores como el arraigo y el compromiso en la empresa familiar, que en su caso se traduce en la subasta de capones que organiza cada año y cuya recaudación se destina a una fundación con fines benéficos.

Durante la visita, los estudiantes conocieron las diferentes fases de la elaboración de los productos de Cascajares, concluyendo su estancia en la empresa con una cata.

INFORMACIÓN ECONÓMICA



Sánchez sube las cotizaciones de las rentas altas un 11,5% en dos años

El tope salarial a partir del cual se exigen las aportaciones crece 430 euros desde 2018

La subida ataca a la contributividad del Sistema, al eludir un alza gradual de la pensión máxima

G. Velarde / I. Acosta MADRID.

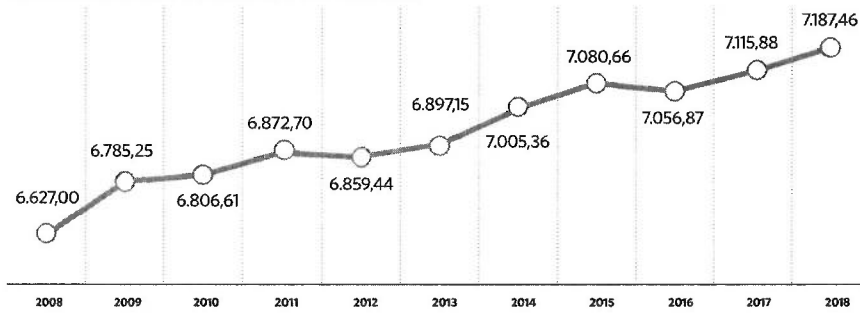
El Gobierno se encuentra trabajando en un documento que recoja los incrementos de cotizaciones anunciados tanto para los salarios que superen los 50.000 euros anuales como para los autónomos, según explicó el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, durante la puesta en escena de las líneas de actuación que seguirá su Gabinete en la presente legislatura, donde se confirmó esta intención de incrementar los ingresos procedentes de la renta del trabajo.

De este modo, según adelantó este martes *ABC* –el Ejecutivo de coalición elevará la base máxima de cotización en el entorno del 3%, confirmado por fuentes consultadas por este diario cercanas al Ministerio– y a partir de cálculos de *elEconomista* desde la llegada de Pedro Sánchez a La Moncloa en mayo de 2018 este gravamen para las rentas más altas se habrá incrementado un 11,5% en solo dos años, pasando de un máximo a partir del cual los rendimientos del trabajo están exentos de tributar de 3.751,2 euros mensuales en 2018 a 4.184 euros en los que se situaría una vez se apruebe la medida, que podría ver la luz próximamente en el Consejo de Ministros o, según explican fuentes cercanas al Ministerio a este diario, se podría posponer hasta la aprobación de los Presupuestos.

Cabe recordar en este punto que la reforma magna de la ley de Seguridad Social, que el ministro Escrivá espera tener encima de la mesa para finales de este año una vez que las recomendaciones del Pacto de Toledo sean elevadas al Gabinete

Coyuntura de ingresos en la Seguridad Social

Evolución media de aportación por trabajador (euros/año)



Evolución de la base máxima de cotización (euros/mes)



Fuente: Ministerio de Seguridad Social.

elEconomista

Se trata del segundo incremento de la base en la 'era Sánchez' y rozará los 4.200 euros al año

ministerial y llevará entonces a cabo una negociación y conversación con los actores sociales, por lo que una medida de este calado podría recaer en una lectura más sosegada de cara a la aprobación de las Cuentas.

Sin embargo, una de las cuestiones que está por ver si acompaña a esta subida de cotizaciones es el

incremento proporcional de la pensión máxima que ofrece el Estado en caso de las jubilaciones. Factor clave para el mantenimiento de la contributividad del sistema público de pensiones y la solidaridad del sistema de reparto.

De hecho, tras el aumento de las bases correspondientes a este rango salarial el pasado año en un 7%, la máxima cuantía que se puede adquirir al mes por jubilación asciende a un total de 2.683,34 euros al mes (37.566,76 euros al año).

La coyuntura apremia

No se trata de una novedad, ya que el incremento de las aportaciones a la Seguridad Social de los traba-

jadores con las nóminas más elevadas forma parte de las manifiestas intenciones del Ejecutivo de coalición de PSOE y Unidas Podemos como una de las vías para incrementar los ingresos de la Seguridad Social, organismo encargado de pagar las pensiones en España. En este sentido, teniendo en cuenta que una de las intenciones del Gobierno es cerrar el déficit del sistema, enquistado en los 18.000 millones de euros anuales, en la presente legislatura el reflote de la Tesorería es una de las prioridades.

Para esta empresa, el Gobierno de Pedro Sánchez también ha acometido un incremento de las bases mínimas de cotización mediante la

subida del salario mínimo interprofesional (SMI) un 29% hasta situarlo este mismo año en los 950 euros mensuales. Ambos incrementos, de máximos y mínimos, así como la anunciada intención de llevar a cabo actuaciones en este sentido para el colectivo de los trabajadores por cuenta propia –como informó este diario la subida de la base mínima para los autónomos se situará en el entorno del 1,3%– suponen no en vano una subida de los costes laborales para los empresarios que también verán aumentar su cuota a la Seguridad Social.

Además, habida cuenta de la tra-

El déficit del Sistema se enquista en los 18.000 millones, pese al aumento de empleo

yectoria que ya jalona la actividad del Ejecutivo en términos de revalorización de las pensiones con subidas del 1,7% en 2018, 1,6% en 2019 y 0,9% en 2020 que anticipan incrementos exponenciales del gasto –hasta asumir déficits anuales del 5% del PIB para el año 2050, según proyecciones actuariales– en esta partida para las próximas décadas, a lo que se sumará la presión demográfica por la jubilación del baby boom y la menor participación en el mercado de trabajo, parecen necesarias medidas que impulsen la recaudación de la Seguridad Social, además de otras complementarias que alivien parte de la carga de gastos que acumula.

La relación entre afiliado y pensionista, en máximos de 2012

Gonzalo Velarde MADRID.

Los datos de paro registrado y afiliaciones a la Seguridad Social no solo han dejado una lectura positiva en términos de reacción de un mercado laboral que en el mes de enero amenazaba con dar grandes dolores de cabeza al Gobierno de coalición, sino que también arroja datos positivos para la Seguridad Social en términos de número de trabajadores por pensionista. Esta

relación, clave para la sostenibilidad a futuro del sistema de pensiones, se encuentra en su mejor nivel desde diciembre de 2012, situándose en los 2,3 trabajadores por cada beneficiario de clases pasivas en nuestro país. Es decir, los sueldos de más de dos empleados asalariados son los responsables de abonar una pensión.

Una cifra que para lograr una garantía de viabilidad financiera del sistema de pensiones los expertos

sitúan en los 2,5 afiliados por pensionista.

Concretamente, según los datos publicados por los ministerios de Trabajo y de Seguridad Social este martes, la ratio de afiliados por pensionista se encontraba a finales el año 2012 en los 2,39 –con un total de 17.189.357 afiliados y 7.190.919 de pensionistas–, mientras que el nivel actual responde a la cohabitación de 20.638.573 de cotizantes a la Seguridad Social que sufragan con sus

aportaciones las pagas de 8.904.789 pensionistas.

En este sentido, la evolución de esta proporción se entiende a partir de la evolución de las afiliaciones en los últimos años, impulsadas por un periodo expansivo de la economía que ha relanzado el maltruchado mercado laboral que dejó la crisis a su paso. De hecho, en tasa interanual a mes de febrero de este año se ha experimentado un crecimiento de 361.757 personas, esto

supone un aumento cercano al 2% (1,92) respecto de 2019. La cifra total de afiliación media alcanzó un máximo en la serie de febrero al situarse en 19.250.229 personas ocupadas.

No en vano, con las condiciones actuales, aún se necesitaría sumar la friolera de 3,4 millones de nuevos afiliados a la Seguridad Social para cauterizar la brecha entre ingresos y gastos del Sistema, según el Instituto de Actuarios Españoles.



Regulación

Las cotizadas deberán comunicar sus operaciones vinculadas en tiempo real

Economía aprueba las acciones de lealtad para fomentar las OPV

Las empresas deberán explicar la política de retribuciones

P. M. SIMÓN
MADRID

El Gobierno dio ayer luz verde a la tramitación de la norma que traspone la directiva para el fomento de los accionistas a largo plazo, que incluye la posibilidad de que las empresas permitan las denominadas acciones de lealtad, que supone un doble voto para los accionistas que mantengan sus títulos más de dos años. El Ministerio de Economía pretende así fomentar las salidas a Bolsa de empresas familiares, en las que el núcleo duro es reacio a perder el control, y desincentivar la inversión a corto plazo.

La norma establece también la obligación de publicar en la CNMV la información relevante relativa a operaciones vinculadas, aquellas en las que está implicado un gestor o accionista directo o indirecto, que superen determinados umbrales cuantitativos, acompañada con un informe elaborado por un experto independiente, a más tardar en el momento de su celebración.

Se publicarán las transacciones que supongan el 5% del patrimonio neto, el 2,5% de la facturación de

la cuenta de resultados individual o consolidada. El anuncio incluirá información sobre la naturaleza de la relación con la parte vinculada, el nombre de la parte vinculada, la fecha y el valor de la operación y aquella otra información necesaria para valorar si esta o estas son justas y razonables.

La comunicación deberá ir acompañada de "un informe emitido por un tercero independiente que evalúe si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la sociedad y de los accionistas que no sean partes vinculadas, incluidos los accionistas minoritarios, y que explique los supuestos en que se basa junto con los métodos utilizados".

La transparencia, ya muy alta en España, llega a niveles espectaculares con esta norma. No solo deberá elaborar un informe sobre las remuneraciones de los consejeros, una información que ya exige la actual normativa, sino que deberá incluir información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones correspondiente al ejercicio en curso.

El informe incluirá también un resumen global sobre la aplicación de la po-



Nadia Calviño, vicepresidenta y ministra de Asuntos Económicos. EFE

lítica de remuneraciones durante el ejercicio cerrado, así como el detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio. El informe anual se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la junta general ordinaria de accionistas.

Las gestoras de fondos de inversión y de pensiones y las aseguradoras tendrán que desarrollar y publicar

una política de implicación de los accionistas o explicar por qué han decidido no hacerlo. En esta política explicarán cómo integran la implicación de los accio-

España adopta una directiva que debió haber entrado en vigor el 10 de junio

nistas en su estrategia de inversión, así como las actividades que lleven a cabo al respecto.

Los puntos de ese informe se refieren a cómo hacen el seguimiento de las sociedades en las que invierten: la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero y los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo, entre otras cuestiones. La información estará disponible de forma gratuita en las páginas webs.

Información opcional en marzo y septiembre

España es uno de los pocos países de la UE que exige información financiera a cierre de marzo y de septiembre. Europa, a través de una directiva publicada en noviembre de 2013, eliminó la obligación de que las empresas cotizadas publicaran una declaración intermedia o un informe financiero trimestral, si bien España fue el único país, junto con Polonia y Rumanía, que lo sigue exigiendo. Con la aprobación en Consejo de Ministros ayer del cambio en la Ley de Sociedades de Capital, esta obligación desaparecerá. La norma también reconoce expresamente el derecho de las sociedades a identificar a sus accionistas formales y a sus beneficiarios últimos. Podrán conocer el nombre y los datos de todos ellos.

Bolsa & Inversión

Qatar alcanzaría el 50% de los derechos de voto en IAG

Las firmas del Ibex con más capital 'cautivo'

□ % en manos de accionistas de control (fundadores o propietarios)

COMPañIA	% EN MANOS DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS	PARTICIPACIONES RELEVANTES	%	PARTICIPACIONES RELEVANTES	%	PARTICIPACIONES RELEVANTES	%
Naturgy	72,838	Fundación Bancaria La Caixa	25,548	CVC Capital Partners	20,41	GIP	20,00
Endesa	70,101	Enel	70,101	-	-	-	-
Colonial Inmob. Colonial	69,061	Carlos Fernández	18,384	Qatar Investments	20,207	Aguila	7,539
MAPFRE	67,723	Fundación Mapfre	67,723	-	-	-	-
SIEMENS Gamesa	67,071	Siemens	67,071	-	-	-	-
INDITEX	66,287	Amancio Ortega	59,294	Sandra Ortega	6,993	-	-
Bankia	64,877	BFA	61,807	Artisan Partners	3,07	-	-
Aena	62,442	Enaire	51,00	C. A. Hohn (The children's Invest.)	8,294	BlackRock	3,148
CIE Automotive	62,11	Aceik	14,909	Corporación Financiera Alba	10,00	Antón Pradera	10,00
Acciona	61,918	Tussen de Grachten (Familia Entrecanales)	29,021	Wit Europese	26,101	Alejandro Entrecanales	5,783
Cellnex	57,311	Edizione (toma la participación de Abertis)	29,90	Atlantia	5,98	Criteria	5,00
Mediaset	53,317	Silvio Berlusconi	50,208	Simon Davies (Sand Grove)	2,105	Melqart Opportunities	1,004
Indra Sistemas	48,558	SEPI	18,75	Corporación Financiera Alba	11,324	FMR	9,809
Melia Hotels	47,662	Hoteles Mallorquines A. (con dos sociedades)	36,585	Gabriel Escarrer	5,025	Norges Bank	3,032
IAG	47,558	Qatar Airways	25,10	Capital Research Mang.	10,013	Europacific Growth Fund	5,261

Fuente: CNMV

elEconomista

La acción de permanencia alejará del mercado las opas por controlar el 30%

Los inversores con más de dos años en el capital duplicarán sus derechos de voto a partir de 2022

La nueva normativa dará más poder a inversores como Qatar (IAG), Arregui (Ence) o Riberas (CIE)

Laura de la Quintana MADRID

La propuesta de importar a España el concepto de acción de *lealtad* podría reducir el número de operaciones corporativas a partir del año 2022, cuando se prevé la entrada en vigor de esta nueva legislación –el anteproyecto fue aprobado ayer por el Consejo de Ministros–, que busca premiar el compromiso a largo plazo de los inversores en las cotizadas. ¿En qué consiste? Básicamente, permitirá que un accionista que lleve más de dos años dentro del capital de una compañía pueda doblar el número de derechos de voto respecto a lo que le otorgaría su posición.

Esto implica que accionistas relevantes de una compañía con porcentajes que se acercan al 30% –a partir del cual es obligatorio el lanzamiento de una opa– alcanzarían la mayoría de los derechos de voto –hasta casi el 60%– sin tener que poner sobre la mesa una oferta, y siempre considerando que los minoritarios tienen un peso *evanescente*. Es decir, los grandes inversores podrán reforzar su posición de con-

trol, más aun teniendo en cuenta que los pequeños inversores no ejercen sus derechos, y cuya participación en el capital se desvanece. No obstante, en tanto en cuanto aumente el número de derechos de voto se incrementará también el mínimo para lograr una mayoría, ya que el porcentaje de aprobación se iría más allá del 100%.

Esta es la situación en la que se encuentra Qatar Airways en IAG, tras escalar hasta un peso del 25,1% en el capital el pasado mes de febrero. O también del italiano Edizione en Cellnex Telecom, después de haber heredado el 29,9% que controlaba Abertis antes de la llegada de Atlantia [pese a que, en principio, no tiene intención alguna de lanzar una opa]. Otros grandes inversores que saldrían reforzados serían Juan Luis Arregui, presidente de Ence, que controla el 29,43% de la papelera (a través de Retos Operativos XXI); Aceik, el *holding* industrial de la familia Riberas (dueños de Gestamp) que tienen el 14,909% de CIE Automotive –también sin intención de tomar el control–; o el

21 COMPAÑÍAS

Es el número de firmas del Ibex con más del 40% de su capital en manos de grandes accionistas. Naturgy es la que más, con el 72,8% de su valor 'cautivo' –Fundación La Caixa tiene el 25,5%; seguida de Endesa (Enel cuenta con el 70,1%) o Mapfre (el 67,7% pertenece a la fundación). Compañías familiares darán más poder a sus fundadores, como los Del Pino, con el 35% de Ferrovial; o los Entrecanales, con el 60,9% de Acciona.

mismísimo Florentino Pérez, que tiene el 12,67% de ACS a través de su sociedad, Inversiones Vesan.

En la actualidad, según el anteproyecto de ley que el Gobierno pretende tener listo antes del verano, debe ser el Consejo de Administración de la cotizada el que lleve la

propuesta ante la Junta de Accionistas y para lograrlo se requerirá una mayoría amplia de, al menos, el 60% si el quórum supera el 50%. En caso de que la convocatoria logre una representación de entre el 25% y el 50% del capital, se requerirá el respaldo de, al menos, el 75%.

A todos los inversores

La medida, según confirman fuentes conocedoras, afectará a todos los accionistas de una compañía que cumplan las condiciones para acceder a una acción de *lealtad*. Esto quiere decir que del mismo modo que Amancio Ortega duplicará los derechos que le da su participación actual del 59,29% (como sucederá en el resto de compañías familiares –ver apoyo), también lo hará BlackRock, que es el accionista significativo más frecuente entre las firmas del Ibex –presente con más del 3% en 17 de las 35, con una participación media del 4,91%–. Sin embargo, es previsible que al tratarse de fondos indexados la firma estadounidense no ejerza sus derechos en las cotizadas. Algo similar podría suceder

entre las gestoras de fondos. "No le vemos mucho sentido porque nuestra función no es ser activistas. Entramos en compañías con las que estamos alienadas tanto con el equipo directivo como con su proyecto", asegura una de las mayores firmas de inversión nacionales. La nueva ley obligará a las gestoras a explicar el porqué de sus inversiones en cada compañía.

El principal *holding* financiero cotizado en España, Corporación Financiera Alba, verá también reforzada su posición en Acerinox (donde tiene un 18,958%); en Indra (con un 11,324%) y en Viscofan (11,021%).

Las compañías deberán, a partir de que se cumplan dos años desde su entrada en vigor, publicar un registro con los inversores con acción de *lealtad*. Y, aunque el objetivo de Economía es reforzar el *largoplacismo* dentro de las cotizadas para evitar la volatilidad, lo cierto es que las acciones de permanencia podrían ayudar a los accionistas más relevantes a ganar cuota de poder en detrimento de los minoritarios, según apuntan distintas fuentes del mercado.

El empleo repuntó hasta 85.700 ocupados en el mejor febrero en cinco años

EL PARO DESCENDIÓ EL MES PASADO EN 7.800 PERSONAS / Los trabajadores ocupados en la Seguridad Social son 19,2 millones, y los desempleados ascienden a 3,2 millones. Son las cifras absolutas más positivas en un mes de febrero desde 2008.

M.Valverde. Madrid

El mercado de trabajo sorprendió en febrero por su buen comportamiento. El mes pasado la afiliación media de trabajadores ocupados en la Seguridad Social creció en 85.735 personas, y el desempleo registrado en el Servicio Público de Empleo cayó en 7.800 personas. En el primer caso, se trata de la cifra más positiva de los últimos cinco años en dicho mes y, en el segundo caso, de los últimos tres años.

Todo parecía indicar que en febrero iba a continuar la debacle iniciada en enero por la desaceleración de la economía y el final de la campaña de Navidad en el comercio y los sectores del turismo. Hay que recordar que entonces se destruyeron 244.000 empleos y el paro subió en 90.240 personas.

Sin embargo, en febrero hubo un repunte del empleo que más allá del propio dato positivo, lleva a deducir dos causas de la creación de 85.735 empleos. La primera es que el crecimiento de la ocupación puede ser un reflejo de que la economía continúa la evolución ascendente

con la que terminó el último trimestre del año pasado. Entre octubre y diciembre de 2019, creció un 0,5% respecto al trimestre anterior. Una décima más que la evolución registrada entre julio y septiembre. El PIB aumentó el año pasado un 2%.

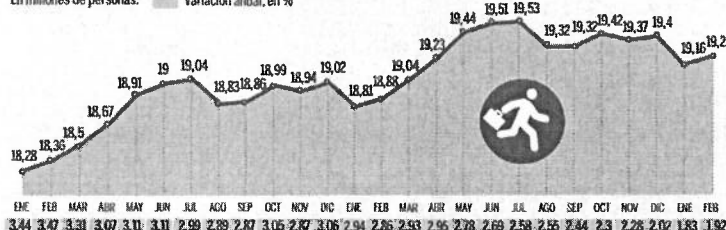
La reforma laboral

Y, si no es así, lo que indica el incremento de la ocupación, si continúa la desaceleración económica, es que se crea empleo de forma notable, con un crecimiento inferior al 2%. Entre otras cosas, gracias a la reforma laboral de 2012, que aprobó el Gobierno del PP, y que quiere derogar el actual Ejecutivo. También hay que tener en cuenta que, según informaron ayer Trabajo y Seguridad Social, en febrero no se notaron los efectos del coronavirus en el mercado de trabajo, porque ha sido en marzo cuando han empezado a reflejarse con notoriedad. No obstante, es importante reseñar que, desde que comenzó el año, la sanidad pública ha perdido 18.320 trabajadores. En pleno estallido del coronavirus y la campaña contra la gripe, según denun-

REPUNTE EN EL PULSO DEL MERCADO LABORAL

> Número de ocupados

En millones de personas. Variación anual, en %



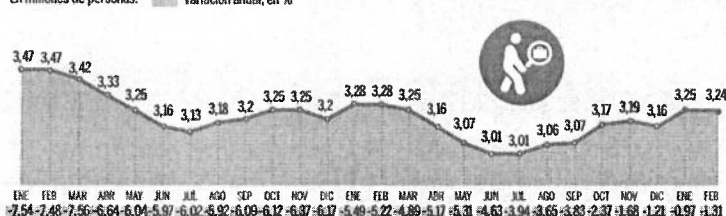
> Ocupados en febrero

En número de personas.

2013	-28.691
2014	38.694
2015	96.909
2016	63.355
2017	74.080
2018	81.483
2019	69.172
2020	85.735

> Número de parados

En millones de personas. Variación anual, en %



> Parados en febrero

En número de personas.

2013	59.444
2014	-1.949
2015	-13.538
2016	2.231
2017	-9.355
2018	-6.280
2019	3.279
2020	-7.806

Fuente: Ministerios de Trabajo y de Seguridad Social

Expansión

ció ayer CSIF, uno de los sindicatos más representativos de la Función Pública.

Por todas estas razones, es importante el crecimiento de la media de afiliación de la Se-

guridad Social. Pero, además, hay que subrayar que el aumento en febrero hubiese sido de 56.157 personas, si la estadística no hubiera tenido en cuenta los efectos de la tem-

porada sobre el mercado de trabajo. En este caso, es la cifra intermensual más alta desde noviembre de 2018.

En general, la ocupación creció en febrero gracias, fun-

damentalmente, a los siguientes sectores: en hostelería, con 26.184 trabajadores; la construcción, en la que aumentó el empleo en 26.035 personas, y en la educación, en 21.026 tra-

La inercia laboral toca a su fin



José María Rotellar

Los datos de paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social publicados ayer muestran una doble cara. En la cara más positiva y amable nos encontramos con un descenso del paro y un aumento de la afiliación a la Seguridad Social, lo cual podría hacer creer que la evolución es buena y esperar que se mantuviese de aquí en adelante.

Sin embargo, en la otra cara, en la cara oculta, nos topamos con un análisis que es menos amable y gratificante, pero que encierra la cruda realidad, donde se constata la desaceleración cada vez más intensa del mercado laboral, consecuencia de la mayor ralentización existente en la actividad económica.

Tras el descenso mensual e interanual del paro, podemos compro-

bar que, desgraciadamente, esa evolución mensual de febrero no deja de ser algo coyuntural, porque al tomar el dato interanual, que permite comparar la evolución en períodos idénticos aislandolos de componentes estacionales, observamos que esa reducción se muestra muy escasa, alrededor de 43.000 personas (42.993 exactamente) en el acumulado de los últimos doce meses. Si esa cifra nos parece pequeña de esta manera, si la comparamos con la reducción equivalente interanual de los anteriores meses de febrero todavía empequeñece más: así, es la peor evolución interanual del paro registrado de un mes de febrero desde 2013. Por ejemplo, se reduce el paro cuatro veces menos que en el mismo período del año pasado o seis veces y media menos que hace un par de años. Respecto a 2017 -la mayor reducción de paro-, la bajada actual se queda en alrededor de un 10% de la de entonces.

Lo mismo sucede en la afiliación a

la Seguridad Social: es cierto que aumenta el número de afiliados mensualmente en 85.735 personas y en 361.757 personas en tasa interanual, pero de nuevo el dato mensual de febrero se muestra como meramente coyuntural, ya que el dato interanual es también el peor dato de un mes de febrero desde tiempos de la crisis, en este caso desde 2014. Por ejemplo, el incremento de afiliación es un 31% menor que en el mismo período de hace un año y un 41% menor que el de hace dos años.

Ambos registros -paro registrado y afiliación a la Seguridad Social- demuestran que la inercia del mercado laboral se está acabando. Cada dato, cada mes, cada trimestre, nos hacen ver que el impulso extraordinario que tuvo la economía y que, por inercia, ha mantenido durante muchos meses sin realizar ninguna reforma, se va acabando, toca a su fin. Sin reformas, la economía se va parando y no está tan bien preparada para afrontar la desaceleración econó-

ca actual ni una evolución económica de peores consecuencias.

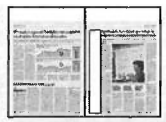
Si con el análisis anterior se ve claramente que esa inercia se acaba, donde queda de manifiesto que la desaceleración es un hecho es en la evolución interanual del paro registrado en los cuatro sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios. En todos ellos, es la peor evolución interanual de paro registrado al menos desde 2016, con los datos publicados por el propio ministerio.

Y como elemento adicional preocupante nos encontramos con que el incremento artificial del salario mínimo está comenzando a infligir un deterioro importante en la población activa que menos puede soportar ese aumento de costes al ser de un menor valor añadido: el sector agrario y el de empleo doméstico. Así, en el acumulado del año, descendiendo el número de afiliados en el sector agrario en 44.507 personas respecto a 2019 y el de empleo do-

méstico disminuye en 13.538 personas respecto al mismo período del año pasado.

Por eso, es imprescindible que, en primer lugar, no se den pasos en la mala dirección, como ha sido el incremento artificial del salario mínimo, que expulsa del mercado de trabajo a los más débiles laboralmente hablando, y como sería la derogación de la reforma laboral, derogación que ya han iniciado, aunque de momento en una parte menor. Por otra parte, es imprescindible que se realicen reformas que flexibilicen más el marco laboral, para dotarlo de más agilidad que permita generar las condiciones para que se pueda incrementar el empleo y disminuir el número de parados. Si no se hace así, el mercado laboral seguirá deteriorándose cada vez de manera más intensa, porque se constata ya que la inercia de la que lleva viviendo el mercado laboral durante los últimos dos años se está agotando.

Profesor universitario de la UFV



La sanidad pública pierde 18.320 trabajadores en plena crisis del coronavirus

bajadores. En este último sector, el crecimiento de la ocupación se debe a la contratación de personal tras las vacaciones de Navidad: profesores y otros trabajadores que trabajan en torno al mundo de la enseñanza y que son despedidos en vacaciones porque las empresas no quieren pagar sus cotizaciones y sueldos si no hay clases. Es importante destacar también que en febrero aumentó el número de ocupados en la industria auxiliar en 10.000 trabajadores.

Niveles de ocupación

Al terminar febrero la afiliación media de trabajadores ocupados en la Seguridad Social en el último año había crecido en 361.757 trabajadores, con un crecimiento interanual del 1,92%. La cifra total de afiliados es de 19.250.229, la más alta en dicho mes desde febrero de 2008, en el comienzo de la recesión económica. Las comunidades autónomas donde más creció el empleo fueron Cataluña, con 21.135 personas; Islas Baleares, con 12.655, y Madrid, donde se crearon 10.616 puestos de trabajo.

La afiliación computa la media de trabajadores a lo largo del mes. El paro registrado en el Servicio Público de Empleo da la cifra final de mes. Por éstas y otras razones, como las diferencias administrativas y la economía sumergida, no hay una relación directa entre el aumento del empleo y el descenso del paro. Por eso, frente al incremento de la ocupación en 85.735 personas, el desempleo descendió el mes pasado en 7.806 trabajadores. Aun así, se trata de la cifra más positiva del paro registrado de los tres últimos años. Ya en 2017, la caída del desempleo fue mayor, con 9.355 personas. Por sectores, el paro registrado descendió en 2.259 personas en la industria; 4.819, en la construcción, y 9.485, en el sector servicios. Aumentó en 5.902 trabajadores, entre quienes buscan su primer empleo, y 2.855, en la agricultura. En el último año, el desempleo descendió en 42.993 personas, lo que supone una caída del 1,31%, hasta una cifra total de 3.246.047 personas. Las comunidades autónomas en las que más descendió el desempleo fueron Canarias, con 3.327 personas e Islas Baleares, en la que el paro cayó en 3.290 personas. En Castilla-La Mancha, el desempleo bajó en 1.846 trabajadores.



Los vicepresidentes Pablo Iglesias y Carmen Calvo, ayer en el Senado. / JULIÁN ROJAS

El Gobierno confía en tener Presupuestos tras aguantar ERC el pulso de Puigdemont

CARLOS E. CUÉ / JOSÉ MARCOS. Madrid La semana más importante para la estabilidad de la mayoría de gobierno desde la investidura ha terminado incluso mejor de lo que esperaba el Ejecutivo. La mesa de diálogo fue bien, el objetivo de déficit se aprobó sin problemas el jueves en el

Congreso, y el Ejecutivo asegura que superará hoy el trámite en el Senado de nuevo con la abstención de ERC. El Gobierno concluye que ERC aguanta el pulso del *expresident* Carles Puigdemont y su mitin masivo del sábado en Perpiñán y por eso cree que aún es posible tener Presupuestos este año.

El miércoles, se constituyó la mesa de diálogo entre el Gobierno y la Generalitat, el jueves se votó el objetivo de déficit en el Congreso y el sábado el *expresident* Puigdemont congregó a más de 100.000 simpatizantes, según la policía francesa, en Perpiñán. En todas estas pruebas de fuego, el Gobierno cree que ERC, su aliado clave, ha soportado la presión de Junts per Catalunya con mucha claridad. Fuentes de La Moncloa muestran el convencimiento de que los republicanos mantendrán esa actitud de apoyo al Ejecutivo y, por tanto, habrá Presupuestos este año, en el mejor de los casos a finales de julio.

Las declaraciones de ayer de Gabriel Rufián, portavoz de ERC, confirman esta impresión que mancha en privado el Ejecutivo. "Está muy bien que te aplaudan en Perpiñán, pero el reto es que te aplaudan en Cornellà, en Santa Coloma o en Sabadell", sentenció durante un desayuno informativo del Fórum Europa. Rufián insistió en que su partido está dispuesto a "escuchar" las ideas del PSOE sobre los Presupuestos siempre que la mesa de diálogo avance y no creen que tenga sentido sentarse en la mesa un miércoles para luego criticarla el fin de semana, como opinan que ha hecho Junts. El problema, sin embargo, es que el calendario está en manos

del *president* Quim Torra, fiel a Puigdemont, que puede convocar elecciones catalanas antes del verano, lo que haría inviables los Presupuestos de 2020 y llevaría al Gobierno a empezar a negociar los de 2021.

Este escenario no es el prioritario para La Moncloa, pero el Gobierno contempla ya incluso una negociación paralela si se empieza a ver en las próximas semanas que Torra complica los planes del Ejecutivo y de ERC, que parece

más cómoda con la idea de unas autonómicas catalanas en octubre, que permitirían una aprobación de las Cuentas antes de que acabe el verano.

El Ejecutivo se reunirá de forma inmediata y discreta con el PNV o ERC y otros grupos para negociar los Presupuestos de este año: ese es el escenario ideal. Pero si se frustran las Cuentas, ya tendrá trabajo adelantado para los de 2021, que habría que empezar a tramitar en verano.

El PP persiste en su estrategia sobre la mesa de diálogo y Venezuela

J. M. Madrid La estrategia del PP para desgastar al Gobierno volvió a orbitar ayer en el diálogo con los partidos independentistas catalanes y la reunión del ministro de Transportes, José Luis Ábalos, con la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez. El pleno del Senado comenzó fuerte con Salomé Pradas, de la bancada popular, afirmando que la mesa con la Generalitat no era una mesa de negociación sino "la mesa de la humillación" y de la "venta por fascículos de España". La vi-

cepresidenta primera, Carmen Calvo, replicó que al PP "le interesa el jaleo e hiperventilar" porque "no puede garantizar la unidad territorial del país" debido a que "prácticamente ha desaparecido" electoralmente en Cataluña y el País Vasco. El PP obtuvo dos diputados en las elecciones generales del 10-N en Cataluña y uno en Euzkadi. En las últimas autonómicas lograron, respectivamente, cuatro y nueve escaños. Calvo responsabilizó al PP de la subida del electorado secesionista hasta el 48%.

Esquerra, clave también en el Senado

En la Cámara alta, de nuevo, la abstención de los 13 senadores de ERC es clave. Bastaría con eso para aprobar hoy definitivamente la senda de ajuste del déficit. El PSOE cuenta con 113 senadores de 265 y espera el voto a favor del PNV (10). También de la izquierda confederal, un grupo heterogéneo que forman seis partidos diferentes, cada uno con un único senador: En Comú Podem, Adelante Andalucía, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Més Per Mallorca. Según los cálculos del PSOE, además podrían sumarse los senadores de Coalición Canaria, Teruel Existe, Partido Aragonés, PRC y Agrupación Socialista Gomera (uno por partido). Los dos de EH Bildu se abstendrían. El PP (97), Ciudadanos (9), Junts (5) y Vox (2) votarán en contra.

Pese a no lograr la reprobación de Ábalos hace dos semanas en el Congreso, el PP interpuso de nuevo al Ejecutivo sobre la gestión de la polémica reunión del ministro con Rodríguez la madrugada del 20 de enero en el aeropuerto de Barajas. La ministra de Exteriores, Arancha González Laya, insistió en que la vicepresidenta del régimen de Nicolás Maduro no pisó suelo español y por tanto "no franquicó espacio Schengen". España cumplió "plenamente" con las restricciones europeas, zanjó.

La clave, de momento, es que el Gobierno ve fuerte a ERC en esa batalla con Junts, que votó no al objetivo de déficit a pesar de que amagó con la abstención hasta el último momento, algo que ha molestado al Ejecutivo pero, sobre todo, a los republicanos.

Horas de tensión

La portavoz y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, lanzó ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros un mensaje claro contra Puigdemont, sin citarlo. "Algunos esperan a que la mesa descarrille porque prefieren el argumento de la confrontación. Nosotros vamos a seguir sin caer en provocaciones", señaló incluso antes de empezar la ronda de preguntas. "Ojalá el diálogo no esté impregnado de la atmósfera que rodea los climas electorales que escuchamos el fin de semana; ojalá seamos capaces de aislar el diálogo y ojalá seamos capaces de articular los Presupuestos, algo que debería estar fuera del ámbito electoral", sentenció, para concluir que el Ejecutivo sigue con su hoja de ruta de presentar las Cuentas para 2020 en abril o mayo para aprobarlas antes de que acabe el verano.

Ahora se ve con más optimismo, pero la semana pasada no fue fácil. Todas las alarmas se activaron el miércoles unas horas antes de la mesa de diálogo, cuando ERC decidió con su voto aprobar una moción presentada por Junts para el pago del IVA que reclaman autonomías y Ayuntamientos. La iniciativa era idéntica a una que había presentado, sin éxito, el PP dos semanas antes y en la que instaba al Gobierno a abonar de inmediato más de 3.000 millones de euros por el IVA adeudado de la liquidación de 2017, cuando Mariano Rajoy era el presidente del Gobierno.

El día siguiente, después de que el Gobierno y la Generalitat acordaran en la primera sesión de la mesa de diálogo reunirse mensualmente y que los acuerdos serían "en el marco de la seguridad jurídica", el Ejecutivo respiró aliviado. El Congreso aprobaba el techo de gasto y el Ejecutivo de PSOE y Unidas Podemos salvaba así el primer escollo en el arduo camino a los Presupuestos.

La preocupación de la semana pasada ha dado paso a un optimismo prudente en La Moncloa. El visto bueno del Senado a la senda parece estar asegurado hoy. El Gobierno confía en que los grupos que permitieron la investidura de Sánchez mantendrán el sentido de su voto de la semana pasada en el Congreso. Pero el PSOE no se fía, y menos después de perder la mayoría absoluta en el Senado el 10-N. La Cámara alta ya rechazó a finales de 2018 el objetivo de déficit del Gobierno para el ejercicio siguiente. El PP lleva hoy al Senado una moción para que esta Cámara mantenga la capacidad de veto a la senda de déficit. Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda con Mariano Rajoy, fue quien introdujo la posibilidad del veto del Senado a la ley de estabilidad presupuestaria en un momento en el que el PP disponía de una holgada mayoría absoluta en esa Cámara.



La vicepresidenta económica Nadia Calviño, ayer en el Senado. / JULIÁN ROJAS

El Gobierno prepara medidas de liquidez para aliviar a las empresas afectadas por el virus

ANTONIO MAQUEDA, Madrid
El Gobierno prepara medidas de liquidez para las empresas por si la crisis del coronavirus va a más. De momento, la vicepresidenta Calviño asegura que se trata de un *shock* transitorio que causará un daño limitado y que luego habrá una recuperación. Pero de todas formas ya se trabaja en iniciati-

vas que puedan paliar el impacto de la epidemia, siguiendo la estela de Italia. El Ministerio de Trabajo estudia la posibilidad de que los trabajadores no consuman el paro en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) de compañías lastradas por la Covid-19. También ultima un protocolo de riesgos laborales parecido al de las vacas locas.

La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, afirmó ayer que el impacto de la epidemia se prevé "poco significativo y de corta duración". Tras ese efecto transitorio habrá "una recuperación en los siguientes trimestres", señaló en el Senado. Y añadió que "las circunstancias son muy distintas por países", que aún es demasiado pronto para evaluar las consecuencias y que se seguirá con cautela la evolución de la enfermedad. Este mensaje contrasta con el que lanzó ayer la Fed aplicando por sorpresa la mayor rebaja de tipos desde finales de 2008.

Otra vez Europa marcha por detrás de EE UU en la respuesta a una crisis. Calviño se verá hoy con sus pares del Eurogrupo en una teleconferencia. Allí se discutirá cuál es la estrategia conjunta. En Italia, epicentro europeo de la sacudida, ya se han tomado medidas, entre otras líneas de liquidez para empresas en dificultades, subsidios a autónomos, un aumento de la plantilla sanitaria y la congelación temporal en los municipios afectados del pago de la hipoteca y de las facturas de luz, gas, agua y basura. También se barajan ayudas fiscales para

aquellas compañías que hayan visto caer su negocio más del 25%. Y ello hará que el gasto suba en unos 4.500 millones de euros.

El Ejecutivo de Pedro Sánchez ya trabaja en un paquete de alivio, según fuentes gubernamentales. Y en él se recogen medidas de liquidez para empresas en apuros. Una posibilidad es la fórmula que se usó para paliar la crisis de Thomas Cook y que se ha barajado para los problemas que podría ocasionar el Brexit. Bajo ese esquema, las empresas podían acudir al banco y pedir un crédito blando con el ICO.

La preocupación del Gobierno es que empresas solventes se vean perjudicadas en demasía por este nuevo cisne negro como sucedió en 2008. Dicho esto, esta vez el escenario de falta de liquidez parece más improbable dada la artillería que está desplegando el BCE. El eurobanco prepara líneas de refinanciación dirigidas a pymes. Y ayer el mercado esperaba incluso una bajada de tipos.

Los ERE temporales

Otra pata de las ayudas se centrará en el área laboral. El Gobierno ya estableció que el aislamiento del trabajador por coronavirus se considere como baja laboral, un coste que soporta la empresa durante los 10 primeros días. Y ayer el Ministerio de Trabajo reconoció que está sopesando que la suspensión temporal de empleo causada por el virus no consuma el paro —los llamados ERTE—.

Además, según fuentes gubernamentales, en el departamento de Yolanda Díaz se ultima un protocolo de prevención de riesgos laborales similar al que se elaboró con las vacas locas. En él se incluirían recomendaciones tales como recogerse el pelo, la higiene de las manos o no llevar anillos, pulseras o maquillaje.

En todo caso, los Gobiernos europeos preparan una acción coordinada. La reunión telefónica del Eurogrupo será clave. Los ministros empezarán a discutir cómo se puede aplicar una cierta flexibilidad en el corsé que imponen las reglas europeas. Se trataría de que los gastos extraordinarios relacionados con la emergencia sanitaria no contasen para las metas de reducción del déficit. Estas cláusulas que eximen temporalmente de las obligaciones fiscales ya se encuentran recogidas en los tratados de la UE, explican fuentes comunitarias.

También se calibrará si las iniciativas puestas sobre la mesa son proporcionadas para responder a la crisis. Y se comenzarán a evaluar medidas coordinadas con la vista puesta en un impacto más sustancial del virus. Los ministros de Finanzas del G7 ya anunciaron ayer que están listos para hacer lo que sea necesario. El Eurogrupo decisivo probablemente sea la reunión del 16 de marzo. Hoy Calviño analizará por teléfono la situación con la misión del FMI, que estaba en España y ha regresado a casa por el virus.

Coronavirus: Guía para empresas

LAS CLAVES/ EXPANSIÓN ofrece una guía que explica las cuestiones laborales, mercantiles y contractuales, administrativas y las empresas en los planes de contingencia que están elaborando ante la crisis del coronavirus. Incluyen una revisión de protocolos

Mercedes Serraller. Madrid

Las empresas están elaborando planes de contingencia, revisando sus protocolos de teletrabajo y sus contratos con proveedores y clientes para adaptarse a las contingencias laborales, mercantiles y administrativas e, incluso, litigios, que plantea la crisis del coronavirus. EXPANSIÓN ofrece una guía que detalla estas cuestiones, elaborada con la colaboración de Toda Nel-lo, Simmons & Simmons y Andersen Tax & Legal.

LABORAL

► **¿Puede la empresa obligar a teletrabajar un tiempo?**

Sí, siempre y cuando la medida sea racional, es decir, se base en dudas de contagio fundamentadas (empleados que hayan estado en contacto o en zonas declaradas de riesgo), y tenga limitación temporal (el periodo de incubación de 14 días). El empleado seguirá de alta y con derecho a percibir su salario.

► **¿Qué ocurre si la producción se ve afectada?**

Si la restricción no es impuesta por la empresa como medida preventiva sino que deriva de una situación productiva (por falta de materias primas, suministros), cabría suspender los contratos o reducir la jornada mediante el procedimiento de los artículos 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores, con obligación de negociar con los representantes de los trabajadores, y pudiendo requerir aprobación de la autoridad laboral (en caso de fuerza mayor). Desaparece la obligación de abonar los salarios, si bien el empleado puede acceder a las prestaciones por desempleo.

► **¿Puede un trabajador dejar de acudir al centro de trabajo por miedo al contagio?**

El temor al contagio no autoriza a no ir a trabajar, según Toda Nel-lo. Salvo que un servicio médico haya decretado aislamiento preventivo (que la Seguridad Social ha dicho que tendrá consideración de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes), es a la empresa a quien corresponde establecer las medidas preventivas. Mientras esto no ocurra, las ausencias serían injustificadas y cabría incluso aplicar medidas

disciplinarias (siempre en proporción). Simmons & Simmons coincide y advierte de que la situación podrá cambiar y cabe esperar que el Ministerio de Trabajo adopte medidas urgentes de teletrabajo similares a las adoptadas en Italia. En el indeseable caso de propagarse el Covid-19 y no adoptarse medidas legislativas inmediatas, el trabajador podrá invocar el riesgo para su salud y el artículo 21.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para justificar su ausencia o el teletrabajo. En previsión, muchas empresas están revisando sus políticas y herramientas de trabajo en remoto para adaptarse.

► **¿Puede decidir el empleado unilateralmente teletrabajar?**

No, en la actualidad (y salvo que la política de empresa prevea otra cosa) el teletrabajo requerirá el consentimiento y acuerdo con el empresario previo a su inicio.

► **¿Qué ocurre si un empleado se contagia o si debe estar en cuarentena?**

El contagio supone, evidentemente, una situación de baja por incapacidad temporal (IT), pero, ¿y la cuarentena? Es una situación real que no tiene cobertura expresa en nuestro ordenamiento jurídico. Para atenderla, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha emitido el Criterio 2/2020 que "reutiliza" la resolución de mayo de 2009 dictada con motivo de la gripe aviar (gripe A H1N1) que, como ahora, requirió de periodos de aislamiento forzoso.

De conformidad con este Criterio 2/2020, los periodos de aislamiento preventivos a los que se vean sometidos los trabajadores a consecuencia del Virus SARS-CoV-2 serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común. Esto significa que los afectados tendrán derecho a las correspondientes prestaciones por IT (si cumplen los requisitos exigidos para ello).

Salvo que el convenio del trabajador o la política de la empresa recoja lo contrario, los afectados no cobrarán por los primeros tres días de baja, como establece la ley. A partir del cuarto día y hasta el 20 recibirán el 60% de su base reguladora, a excepción de que

el convenio o política empresarial prevea alguna mejora. Es el caso en el que previsiblemente estarán las personas reclusas por coronavirus, ya que la cuarentena establecida es, hasta ahora, de 14 días.

Hasta el día 15 lo pagará el empresario, y a partir de entonces la Seguridad Social. Es verdad que los convenios de las grandes empresas normalmente se hacen cargo del pago del salario de esos tres días.

La dificultad que ha trasladado un cliente a Simmons & Simmons reside en que el empleado en cuarentena no puede acudir a la Mutua para obtener el parte de baja. Deberá regularse con urgencia.

► **¿Cabe exigir a un trabajador que preste servicios si se encuentra en cuarentena, pero sin síntomas?**

Desde el momento en que el Gobierno ha asimilado la cuarentena a la baja por IT, no se puede exigir a un trabajador que continúe prestando servicios desde su domicilio pese a estar asintomático.

► **¿Puede una empresa en España suspender su actividad por el Covid-19?**

Sí, siempre y cuando acredite la concurrencia de causas objetivas (imposibilidad de continuar la producción por falta de piezas que debían provenir de China) o de fuerza mayor y siga el procedimiento y trámites previstos en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores.

► **¿Está obligada la empresa a repatriar a expatriados en zonas de riesgo?**

La recomendación de Andersen Tax & Legal es repatriar con medidas preventivas a quienes hayan viajado a una zona de riesgo. Si un expatriado cae enfermo, la empresa no está obligada a repatriarlo, salvo que el acuerdo de expatriación prevea lo contrario.

► **¿Está obligado el empresario a suspender viajes, convenciones, reuniones, o ferias internacionales? ¿Y si el empleado se niega a ir?**

Para las zonas declaradas de riesgo, el servicio de prevención y vigilancia de la salud de la empresa debería establecer restricciones. La orden de desplazamiento dada por la empresa incumpliendo esa restricción constituirá un ejercicio irregular de sus "fa-



Trabajadoras del aeropuerto de Taoyuan en Taiwán.

cultades de dirección", lo que autorizaría al empleado a incumplirla. Si no se trata de una zona de riesgo y no hay medida preventiva que lo impida, la orden de desplazamiento sería regular, y la negativa a acatarla un incumplimiento laboral. De ahí lo esencial de detallar un plan de contingencia de Recurso Humanos, que se adapte de forma continua a los mensajes de la OMS y de las autoridades sanitarias. Al margen de lo que disponga la normativa laboral (a veces, demasiado genérica), el consejo para el empresario es que aborde estos temas con flexibilidad y sensibilidad hacia posibles situaciones de angustia de los empleados, siempre y cuando, claro está, las peticiones (individuales o a través de los comités de empresa) sean racionales y con una cierta lógica sanitaria.

MERCANTIL

► **¿Es un caso de fuerza mayor que justificaría no suministrar a los clientes por no recibir materia prima o producto de los países afectados (China, Italia, etc.)?**

Es preciso analizar caso por caso y verificar, primero, si existe contrato de suministro y, en ese caso, cómo se regula en él la fuerza mayor. En Derecho español, "nadie responderá de aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables". Además, deberemos examinar la ley aplicable al contrato: si no fuera la española, las consecuencias por fuerza mayor podrían variar de un país a otro. Será clave informar inmediatamente al cliente de la imposibilidad de atender los pedidos, la causa y

el tiempo estimado, y así acotar el riesgo de daños y perjuicios que nos puedan reclamar. La dificultad estriba en determinar el grado de imposibilidad de suministrar o intensidad de la fuerza mayor.

► **¿Puede un cliente exigir que se compre las materias primas más caras de proveedores situados en terceros países si no puede abastecerse desde China?**

Salvo que el contrato lo prevea o sea fuerza mayor (imposibilidad de suministrar), como proveedor deberá seguir abasteciendo a mis clientes incluso si mi margen empresarial se resiente (o entra en pérdidas) por el encarecimiento de materias al tener que acudir a otros mercados fuera de China (cuestión distinta sería si hubiera una carencia absoluta a nivel mun-

y trabajadores

relativas a potenciales litigios que deben tener en cuenta de teletrabajo y de contratos con proveedores y clientes.

dial). Ahora bien, estas situaciones de empeoramiento de las condiciones (*hardship*) tienen un límite, cuando el cumplimiento del contrato deviene imposible y suele reconducirse a una renegociación de las condiciones.

► **Y, como cliente de empresas chinas, ¿es definitivo el certificado del Gobierno chino acreditando motivos de fuerza mayor?**

Aunque pueda constituir una prueba útil de la existencia de fuerza mayor en China, para nada se debe considerar definitiva o incontrovertible por no tratarse necesariamente el Gobierno chino de una parte imparcial, ni tener reconocida una autoridad global como si tendría la OMS. Habrá que estar a lo que en cada caso dictamine el tribunal competente. Toda Nel-lo recomienda ser sensible al estrés que sufran las relaciones cliente-proveedor.

► **¿Queda cubierta la fuerza mayor en la póliza de seguro como para resarcir de los daños que cause la pérdida de clientes o para indemnizar a terceros los daños que cause mi empresa por no atender los pedidos?**

Como regla general, las pólizas de seguros suelen excluir los supuestos de fuerza mayor y los casos de empeoramiento de condiciones de sus condiciones generales y particulares. No obstante, es importante revisar las pólizas, especialmente si cubren la exportación. Es posible que una póliza excluya la fuerza mayor, pero cubra los retrasos en el suministro antes de que sea declarada oficialmente la fuerza mayor. Es preciso examinar la naturaleza de la fuerza mayor, su extensión geográfica y su duración.

► **Si un proveedor no ha informado de la rotura de su cadena de suministro y deja de servir los pedidos sin más justificación, ¿podrá reclamarse daños y perjuicios?**

El deber de diligencia y buena fe es la mejor justificación para mitigar o eludir los daños y perjuicios. El proveedor que prevea su imposibilidad de suministrar en tiempo y forma pedidos en curso ha de comunicarlo lo antes posible a su cliente y establecer las medidas necesarias para mitigar al máximo

los perjuicios. Teóricamente la causa de fuerza "se arrastra" de un proveedor a otro, lo que no puede servir para exonerar la responsabilidad para actuar con diligencia a efectos de reducir el daño. Una actuación negligente y despreocupada de un proveedor puede ser objeto de una bien fundada reclamación de daños y perjuicios que podrían incluir también los indirectos, no sólo el lucro cesante sino también el daño emergente.

LITIGACIÓN

► **Como empresario, ¿cabe verse abocado a un aumento de los procedimientos judiciales?**

Aunque la controversia en torno al Covid-19 es reciente, como ya está sucediendo con ocasión de la cancelación del Mobile de Barcelona, es muy posible que durante los próximos meses se produzca un incremento del número de demandas judiciales relacionadas con eventuales incumplimientos contractuales.

► **¿Puede considerarse al Covid-19 como un supuesto de fuerza mayor que justifique un incumplimiento contractual? ¿Podría resultar de aplicación la cláusula 'rebus sic stantibus'?**

El Tribunal Supremo establece que los requisitos que deben concurrir simultáneamente para que el caso fortuito o la fuerza mayor puedan exonerar de responsabilidad son hechos imprevisibles o, aun previstos, inevitables, sin que pueda imputársele responsabilidad alguna a ninguna de las partes. Es por ello por lo que, en función del caso concreto, el Covid-19 podría llegar a ser considerado como un supuesto de fuerza mayor.

La cláusula *rebus sic stantibus* o "mientras las cosas sigan así", puede permitir a las partes que hayan suscrito un contrato iniciar un procedimiento judicial para revisar su contenido con la finalidad de solucionar los problemas derivados de una alteración sobrevenida de la situación. Salvo que se hubiera constituido en una cláusula contractual, este principio es de aplicación excepcional, pero no es descartable que sea alegado y estimado por un juez.

► **¿Dónde puede producirse la controversia judicial?**

Debido al componente internacional del Covid-19, los incumplimientos contractuales que pueden producirse son muy variados. Para determinar el país en el que podrían ser juzgados resultará imprescindible analizar el contrato y las sumisiones (acuerdos de elección de foro) incluidas.

► **¿Qué puedo hacer ya para salvaguardar los intereses procesales de mi empresa?**

Es recomendable que las empresas pre-constituyan la prueba que permita afrontar un posible proceso judicial con máxima garantía. Las incidencias deben comunicarse por escrito y documentarse.

ADMINISTRATIVO

► **¿Quién debe soportar las consecuencias económicas de los órdenes gubernativos (de confinamiento, manutención, etc.)?**

En función del caso concreto, habrá que ver qué aspectos de la orden gubernativa pudieran exceder del "deber jurídico de soportar" en el sentido recogido por la jurisprudencia del Supremo y el Tribunal de Justicia de la UE. Resultará clave acotar jurídicamente el daño emergente de otros aspectos como el lucro cesante mientras dure la medida. Y, una vez finalizada, debiera ser exigible por la empresa que la Administración actúe con máxima celeridad.

► **A una empresa farmacéutica, ¿hasta qué punto le vinculan las cláusulas de suministro a centros de salud y hospitales en el caso de desabastecimiento?**

Puede resultar una cuestión clave habida cuenta de la fabricación en China de un gran número de principios activos para medicamento luego fabricados en otras regiones. En contratación pública, son habituales las cláusulas en contrato de suministros que obligan a garantizar el continuo abastecimiento para la Sanidad Pública. Habrá que ver, caso por caso, hasta qué punto se estaría ante un supuesto de fuerza mayor. Una vez informada la Administración de la potencial carencia, sería deseable un uso responsable del stock.



Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y Economía Social, en uno de los últimos Consejos de Ministros.

Los afectados por un ERTE no tendrán descuento del paro

EPIDEMIA/ Sanidad pide que se jueguen a puerta cerrada cuatro partidos de fútbol y baloncesto con equipos italianos.

MV.Madrid

El Ministerio de Trabajo y Economía Social estudia flexibilizar temporalmente la protección por desempleo para ayudar a los trabajadores que estén inmersos en un expediente de regulación temporal, como consecuencia del impacto del coronavirus en su empresa. El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, explicó que una de estas medidas sería que el Servicio Público de Empleo no descuenta a los afectados el tiempo transcurrido en la protección del paro, mientras dura la suspensión temporal de empleo. Es decir que se restaure a los afectados el tiempo consumido en la cobertura. La medida ya está recogida en el ordenamiento jurídico para las regulaciones realizadas por las empresas, por lo que Trabajo sólo debería adaptarla esta ocasión.

El ministerio elabora una propuesta y una guía para las empresas con el fin de que puedan hacer frente a los problemas creados en la producción, por los efectos de la epidemia. Incluso, los equipos de protección que deben llevar los trabajadores si surge el problema. En este objetivo colaboran los ministerios de Trabajo, Seguridad Social y de Sanidad. El Gobierno también apuesta por el teletraba-

Sanidad solicita la suspensión de todos los congresos de médicos "porque los necesitamos a todos"

jo. El Departamento de Yolanda Díaz colgará la guía para las empresas en su página de la Red -<http://www.mitramiss.gob.es/> - en el plazo más breve posible.

Bien es verdad que tanto Pérez Rey, como el secretario de Estado de la Seguridad Social, Israel Arroyo, pidieron prudencia sobre el impacto del coronavirus en el empleo. Rey afirmó que "no se puede aventurar qué ocurrirá. Tenemos datos de paro registrado del último día de febrero, donde ya se recoge el efecto del coronavirus, y los resultados son positivos, por lo que no parece que haya tenido un efecto [perjudicial]".

En febrero se crearon 85.735 empleos y el desempleo descendió en 7.800 trabajadores. [ver información en las páginas 28 y 29]. "No hay previsión de impacto en términos de empleo, pero vamos a adelantar las medidas necesarias sin contribuir a la alarma", recaló Rey, que reiteró las medidas que prepara "son herramientas preventivas que no dan por hecho ningún tipo de escenario".

Por su parte, y ante la extensión de la epidemia por España, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, recomendó ayer que se jueguen a puerta cerrada los siguientes partidos de fútbol y baloncesto: Valencia-Atalanta, en la Champions League, y el Getafe-Inter, en la Europa League, previstos para los próximos días 10 y 19 de marzo. Los rivales de los equipos españoles son italianos, cuyo país es el más afectado por la enfermedad en la Unión Europea con 80 muertos. Illa también recomendó que se jueguen a puerta cerrada el partido de la Eurocopa femenina entre el Girona y el Venecia y el encuentro de baloncesto femenino entre el Valencia con el Olimpia de Milán. En España hay, al menos, 151 casos de infección, 7 de ellos en unidades de cuidados intensivos, y ayer se confirmó el primer fallecido.

La Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana confirmó ayer la muerte de un paciente por coronavirus el pasado 13 de febrero en Valencia. El caso fue confirmado ayer tras una investigación retrospectiva.

El ministro pidió que se eviten los viajes a los países más afectados. También reclamó la suspensión de todos los congresos de médicos "porque los necesitamos [sanos] a todos".

EMPRESAS

LA CRISIS SANITARIA GOLPEA LA ECONOMÍA

Las reservas de viajes en España caen un 20% debido al coronavirus

A UN MES DE LA SEMANA SANTA/ Las hoteleras y las agencias detectan un importante freno en la actividad por la epidemia. Las empresas buscan fórmulas de flexibilidad para evitar la parálisis de la industria.

Rebeca Arroyo/Marisa Anglés.
Madrid/Barcelona

Las cadenas hoteleras y las agencias de viajes contemplan con preocupación las primeras señales de desaceleración en el sector turístico provocadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Fuentes de la industria turística explican a EXPANSIÓN que la pasada semana las reservas estaban más de un 20% por debajo de la misma semana de 2019. Además desde el sector han detectado una caída de casi el 40% en las búsquedas de vuelos, viajes y hoteles respecto el año anterior.

Uno de los primeros en advertir del efecto del coronavirus en la industria ha sido eDreams. La agencia de viajes online reconoció la semana pasada que, a nivel global, las reservas han caído ya un 12%. El director financiero de la compañía, David Elizaga, puntualizó que en los destinos chinos (que sólo representan un 1% de su negocio), las reservas han caído un 90%; y en Italia, la caída basó del 30%.

Fuentes de Destinia reconocen, a su vez, que el impacto de la pandemia ha provocado una caída de las ventas en todos los servicios y que va tener un "gran impacto negativo" en la Semana Santa, ya que los clientes no quieren viajar a Europa, que es un destino importante en estas fechas, y hacer viajes de largo radio les da miedo. "En unos primeros momentos pensamos que esto duraría unos meses, pero las comunicaciones cada vez son más alarmistas y tenemos que estar preparados por si el impacto es mayor del que se podía esperar", aseguran.

Viajes de negocio

Desde la consultora 3Capital, Roger Serrallonga ha analizado los casos de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca con datos de la empresa The Net Revenue, de los que se des-

Los expertos advierten de "tensiones" en la tesorería por la bajada de tarifas



Un empleado desinfecta preventivamente un avión de Vietnam Airlines.

prende que todos los viajes de negocios susceptibles de posponerse se están cancelando o atrasando; y que las reservas para viajes de ocio registran gran atonía. "Las empresas no quieren poner en riesgo a sus trabajadores, y todo lo que no se ha cancelado se ha pospuesto", indica.

En Barcelona recuerdan, además, que "lueve sobre mojado", y a la caída del turismo

de reuniones de los dos últimos años "se ha sumado la cancelación del Mobile y la crisis del coronavirus". Además, la capital catalana es la ciudad española con una mayor exposición al turismo extranjero, de más del 80%, que es el que más está cayendo.

En este sentido, Serrallonga indica que, a un mes de la Semana Santa, el nivel de reservas para viajes de ocio está

muy por debajo del año pasado y que, en cualquier caso, se prevé que los que se realicen sean de muy corta distancia. Esta tendencia se está produciendo en otros países, donde los viajeros están planeando escapadas domésticas.

El aplazamiento de convenciones y congresos, junto con la bajada de tarifas hoteleras para tratar de capear el temporal, "ya está provocando ten-

El gran damnificado es la división de viajes de negocios ante la anulación de congresos y eventos

siones de tesorería" en las compañías, dice Serrallonga.

El presidente de la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV), Carlos Garrido, recuerda que el momento de mayor incertidumbre está coincidiendo con la temporada baja y que todavía queda un mes para Semana Santa, lo que da margen para que la situación se serene. A falta de contar con datos concretos del efecto del coronavirus en las cuentas de las empresas del sector Garrido apunta que, de momento, los datos de facturación "son buenos".

Jorge Marichal, presidente de Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (Cehat) y de Ashotel, recuerda que es "lógico" que en los primeros momentos de desconfianza se opte por cancelar los viajes o aplazar reservas. "Queremos dar un mensaje de

REACCIÓN

Las hoteleras y agencias de viajes como Meliá, Room Mate, Ávoris o Destinia lanzan campañas de cancelación gratuita y descuentos.

tranquilidad. España ha demostrado que es un destino responsable y de primer orden con un sistema sanitario robusto".

Marichal explica que el sector trabaja para "salvar" la Semana Santa con promoción, comunicación y medidas flexibles de cancelación que aporten tranquilidad al cliente. "Se trata también de una crisis de confianza. Una vez que el cliente advierte que la situación está bajo control, volverá a viajar", añadió.

En esta línea, Meliá, Destinia, Ávoris -la agencia de viajes del Grupo Barceló- o Room Mate ya están tomando medidas con campañas de cancelación sin gastos y descuentos. "En momentos de incertidumbre y riesgo de parálisis de la industria, debemos responder con más flexibilidad, aportando tranquilidad y dando tiempo para valorar la evolución de una crisis que puede cambiar de un día para otro", afirma el CEO de Meliá, Gabriel Escarrer.

La Llave / Página 2

Páginas 20 a 27 / Alerta por el coronavirus

Aerolíneas: lo peor durará tres semanas más

A.Z. Barcelona

Lo peor está todavía por llegar. Este es el mensaje que ayer transmitieron los principales directivos de las aerolíneas en una jornada organizada en Bruselas (Bélgica) en la que la crisis por el coronavirus centró la mayoría de los mensajes. Los ejecutivos confían en que si la transmisión se contiene el sector habrá tocado fondo en las próximas dos o tres semanas, informa Reuters.

Ryanair prevé cancelar hasta una cuarta parte de los vuelos de Italia con otros países y dentro de ese país entre el 17 de marzo y el 8 de abril. Su consejero delegado, Michael O'Leary, afirmó ayer que la débil demanda seguirá dos o tres semanas

más, pero aventuró que después se producirá una rápida recuperación: "Veremos un rápido retorno a la normalidad". Esto implicaría, según la aerolínea irlandesa, que no habrá afectación para las vacaciones de Semana Santa y del próximo verano.

El grupo irlandés, que tiene en Italia uno de sus principales mercados, ha comunicado a sus sindicatos en el país transalpino la necesidad de que sus empleados se tomen bajas voluntarias y no remuneradas en nueve de sus bases. "Si las peticiones son insuficientes, estudiaremos la asignación de permisos sin sueldo y/o bajas de un año", advierte Ryanair en una carta a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN.



Michael O'Leary (Ryanair), Johan Lundgren (easyJet), Carsten Spohr (Lufthansa), Willie Walsh (IAG), Benjamin Smith (Air France-KLM) y Thomas Reynaert (Airlines for Europe), ayer.

Por su parte, IAG ha suspendido algunos vuelos con Italia -es el caso de British Airways y Vueling- y ha reorganizado su capacidad -Iberia-. El consejero delegado de IAG, Willie Walsh,

reconoció una "caída de la demanda muy importante" en Italia y espera que la situación se estabilice en las próximas semanas", de acuerdo con el patrón experimentado en Asia.

En China, tras un desplome del 70% de la capacidad interna, esta semana se ha experimentado un alza del 50%, si bien los asientos disponibles ahora son la mitad de los existentes antes del Covid-19. Además, la caída de las plazas con el exterior se ha estabilizado. En Japón, en cambio, las cifras siguen a la baja. En Europa, las butacas disponibles en Italia -el país más afectado- han bajado un 2,4% esta semana respecto de la anterior.

EasyJet ha recortado algunos vuelos con Italia y busca aplicar recortes para acotar pérdidas. Johan Lundgren, su consejero delegado, lamentó que el efecto se ha "extendido a otras partes de la red".

Empresas & Finanzas

La obra pública crece un 38,7% en 2019 gracias al empuje del Estado

La Administración contrata 9.891 millones en 2019, el mayor volumen desde 2010

J. Mesones MADRID.

España aumentó la contratación pública un 38,7% en 2019, hasta 9.891 millones de euros, y acumula así tres años de crecimiento. Este impulso se sustenta, fundamentalmente, en el empuje del Estado, que en el último ejercicio más que duplicó sus cifras con la adjudicación de significativos proyectos tanto en líneas de alta velocidad como carreteras. Las comunidades autónomas, por su parte, experimentaron un alza del 7%, mientras que las Administraciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos), por el contrario, contrajeron el volumen contratado un 3,9%, según los datos avanzados que ha recabado la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (Seopan).

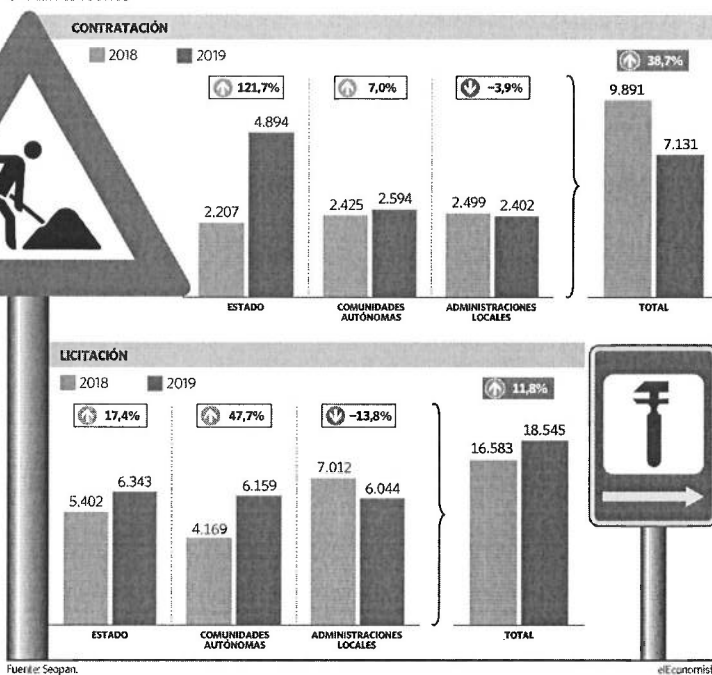
Los casi 10.000 millones adjudicados por las Administraciones Públicas en España en 2019 representan el nivel más elevado desde el ejercicio 2010, cuando la crisis golpeaba a la economía española y, muy especialmente, al sector de la construcción, con toda su crudeza. Aún está lejos de los 16.734 millones que marcaron el récord en 2009, pero casi triplica los 3.675 millones que fijaron el suelo en 2016.

El Estado, con el Ministerio de Fomento (ahora de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) a la cabeza, selló contratos por un importe de 4.894 millones de euros el año pasado, lo que implica una subida del 121,7% con respecto a los 2.207 millones de 2018. En este crecimiento, Adif ha tenido un papel protagonista con la adjudicación de proyectos relevantes en infraestructuras como el Corredor Mediterráneo. También la Dirección General de Carreteras (DGC) aumentó las contrataciones en 2019, después de un 2018 en el que la nueva ley de contratos del sector público paralizó durante meses su actividad inversora. En el ámbito viario, además de nuevas obras, sobresalen los proyectos para conservación y mantenimiento.

Las comunidades autónomas y los Ayuntamientos, por su parte, aceleraron en los últimos meses del año, toda vez que hasta agosto presentaban descensos en la contratación del 16,5% y 37,7%, respectivamente. En el primer caso, incluso lograron darle la vuelta y cerrar con un alza del 7%, al pasar de 2.425

La obra pública en España

En millones de euros



Fuente: Seopan.

eElEconomista

millones en 2018 a 2.594 millones en 2019. Las Corporaciones Locales, por su parte, moderaron el recorte y finalizaron el ejercicio con una bajada del 3,9%, hasta los 2.402 millones de euros.

Las licitaciones suben el 11,8% Con ello, la suma de las comunidades autónomas y los Ayuntamientos se situó en 4.996 millones, un 1,5% más que los 4.924 millones del año anterior. Disiparon así en la recta final del año la tendencia negativa que hacía presagiar un ajuste de alrededor de 1.500 millones (caída de más del 30%). La adju-

dicación de obras en los entes autonómicos y locales se vio impactada el pasado curso por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y, por tanto, de los techos de gasto, circunstancia que, según señalan en el sector, inhabilita a muchas Administraciones Públicas a poder acometer las necesidades de inversión que tienen previstas. Asimismo, el escenario político y las incertidumbres respecto a la conformación de gobiernos también afectaron al ritmo de contratación, máxime en la comparativa con 2018, puesto que aquel año los múltiples procesos electo-

res propiciaron que se aceleraran proyectos de infraestructuras.

Al margen de la contratación, los organismos públicos también incrementaron las licitaciones de proyectos en 2019, con un crecimiento del 11,8%, hasta los 18.545 millones de euros, frente a los 16.583 millones de un año antes, de acuerdo con los datos recogidos por Seopan a partir de la información pública.

Del total, la Administración General del Estado aportó 6.343 millones de euros, un 17,4% más que los 5.402 millones registrados en 2018. De esta cantidad, 1.924 millones corresponden a Adif, 1.439 millones a la DGC, 899 millones a Aena y 497 millones a Puertos.

Mientras, las comunidades autónomas elevaron sus concursos a 6.159 millones en 2019, un 47,7% más que en el ejercicio anterior, con la Junta de Andalucía (1.349 millones), la Comunidad de Madrid (1.046 millones) y Cataluña (796 millones), a la cabeza. Los Ayuntamientos, por su parte, contrajeron las licitaciones un 13,8%, hasta los 6.044 millones.

El Bernabéu y el alza de la privada

Al margen de la obra pública, las constructoras españolas tuvieron en 2019 oportunidades significativas en el sector privado con la promoción de diversos proyectos de infraestructuras como con la edificación residencial, especialmente, y no residencial. Entre todos ellos sobresale la adjudicación de las obras de remodelación del Estadio Santiago Bernabéu, en Madrid. El contrato adjudicado por el Real Madrid a FCC asciende al entorno de los 475 millones de euros, erigido así en el mayor proyecto del ejercicio en España.

La Comunidad de Madrid diseñará su propia Ciudad de la Justicia

El TS da la razón al Gobierno en su pleito con Acciona y OHL

eE MADRID.

El Tribunal Supremo ha dado la razón a la Comunidad de Madrid al rechazar los recursos interpuestos por las empresas Acciona y OHL, contra la sentencia que avaló el desistimiento del entonces Gobierno regional presidido por Cristina Cifuentes respecto al procedimiento de adjudicación correspondiente al contrato de concesión de obra pública denominado *Redacción del proyecto de ejecución, construcción y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid*.

Así consta en una sentencia conocida este martes en la que la Sala III de lo Contencioso-Administrativo desestima los recursos contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 3 de noviembre de 2017, que dio la razón al Gobierno regional y declaró conforme a derecho la citada orden de 17 de noviembre de 2015 de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno regional. Fuentes jurí-

1.500
MILLONES DE EUROS

Es el presupuesto aproximado del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Madrid.

dicas señalan a *Ep* que el tribunal notificará en los próximos días la sentencia dictada ayer de forma completa, con sus fundamentos jurídicos.

La decisión implica que el Gobierno regional tiene *las manías libres* para diseñar su propio proyecto. La Comunidad de Madrid lleva anunciando desde que se inició la legislatura su intención de recuperar el proyecto de la Ciudad de la Justicia, para reubicar las sedes judiciales en los terrenos de Valdebebas.

"Buena noticia"

La Consejería de Enrique López estaba a la espera de que el Supremo se pronunciara sobre el antiguo plan diseñado por el Gobierno de Ignacio González y que abandonó el Ejecutivo dirigido por Cristina Cifuentes. Fuentes de la Consejería calificaron a *Ep* de "buena noticia" la decisión del Alto Tribunal, ya que da la razón al Gobierno regional y "pone fin" al recorrido judicial de este proyecto.

Empresas & Finanzas

España es el segundo país de Europa más restrictivo con el comercio

Bruselas advierte de que hay autonomías que triplican las limitaciones de otras

Javier Romera MADRID

"Las restricciones en los servicios minoristas siguen siendo elevadas. De acuerdo con el indicador del efecto restrictivo sobre el comercio minorista, España está entre los diez Estados miembros que más restricciones imponen a la apertura de establecimientos minoristas y el segundo más restrictivo en cuanto a su explotación". Es una de las advertencias que realiza la Comisión Europea en su último informe sobre la economía española, en el que advierte, además, de las importantes diferencias que hay entre unas comunidades autónomas y otras, con la consecuente ruptura de la unidad del mercado.

"Las comunidades autónomas más restrictivas (La Rioja, Extremadura y Galicia) parecen ser tres veces más restrictivas que las que menos lo son (Murcia y Castilla-La Mancha), lo cual sugiere que puede existir margen para las reformas en una serie de ellas", dice Bruselas. Anged, la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución, que defiende a compañías como El Corte Inglés, Carrefour, Ikea, Leroy Merlin o Media Markt, recuerda que, "según el indicador de la regulación del mercado de productos de la OCDE, España es también más restrictiva que la mayoría de los 22 Estados miembros de la Unión Europea, que también forman parte de la OCDE".

Avances escasos

El problema de fondo es que, en su informe sobre España, la Comisión Europea recuerda que "en materia de mejora de la legislación, los avances han sido escasos", tanto en el ámbito del comercio como en servicios profesionales, transporte o innovación. "Pese a algunas medidas tomadas para la aplicación de



Un supermercado en Madrid. ISTOCK

Países más restrictivos de Europa con el comercio

Ranking de Bruselas

EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL		EN LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	
1. Francia	6. Bélgica	1. Italia	6. Dinamarca
2. España	7. Chipre	2. Luxemburgo	7. Alemania
3. Rumanía	8. Luxemburgo	3. Chipre	8. Malta
4. Austria	9. Alemania	4. Reino Unido	9. España
5. Portugal	10. Grecia	5. Irlanda	10. Holanda

Fuente: Comisión Europea

eEconomista

la Ley de garantía de la unidad de mercado, sería clave un mayor compromiso por parte de las comunidades autónomas y las administraciones locales para superar la fragmentación excesiva del mercado y fomentar una mejor reglamenta-

ción en España", dice Bruselas.

Para las autoridades comunitarias no hay duda de que el carácter restrictivo y fragmentado de la regulación en España está afectando negativamente al entorno empresarial e impidiendo que las empre-

sas aprovechen las economías de escala. Y no es solo Bruselas quien lo dice porque, según el informe *Doing Business* de 2020 del Banco Mundial, España ocupaba el puesto número 30 en la clasificación de 190 países en lo que respecta a la facilidad para hacer negocios.

Ante todos estos hechos, durante la última asamblea de Anged el pasado mes de septiembre, el presidente de la patronal Alfonso Merry del Val aseguraba que "mantener este enfoque restrictivo tiene unos costes de oportunidad altísimos en términos de empleo, inversión y crecimiento", por lo que proponía "revisar y suprimir aquellas regulaciones que solamente se aplican a las empresas con tiendas físicas y que, por tanto, constituyen una ventaja competitiva de facto para todas aquellas plataformas digitales y comercios electrónicos".

La patronal de las pequeñas 'telecos' insta a revisar la normativa de fibra

El mapa español del FTTH ha quedado obsoleto

A. Lorenzo MADRID

Los 66 municipios españoles en los que en 2016 se consideraba que existía competencia en fibra óptica -con al menos tres operadores con ofertas en el mercado-, ha quedado completamente desfasado y obsoleto, con una cifra que podría ser hasta diez veces mayor, en función de los criterios. Por ese motivo, tras el enorme crecimiento de los últimos años en el sector, y con el afán de agilizar la revisión del mercado de fibra óptica, la Asociación Nacional de Operadores Locales de Telecomunicaciones, Aotel, ha defendido ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) una reducción "drástica" de las poblaciones con obligación de Telefónica de compartir fibra a precio regulado, el llamado NEBA local.

66 MUNICIPIOS

Es la cifra de localidades en las que las que existe una situación de competencia en fibra óptica.

Según la asociación que representa a un sector compuesto por 800 pymes, existe un "amplísimo número de pueblos con competencia suficiente". En una reunión entre los representantes de la Aotel y la CNMC, la asociación empresarial consideró "sorprendente que falten en esa lista los nombres de muchas grandes ciudades". De esa forma, el nuevo escenario para el servicio de acceso virtual NEBA "debe experimentar modificaciones esenciales para configurar un mapa real".

Ibercaja duplica sus beneficios, hasta los 84 millones

La entidad aragonesa sitúa su rentabilidad por debajo del 3%

F. T. MADRID

Ibercaja duplicó el año pasado sus beneficios gracias al aumento de las comisiones por la comercialización de fondos y planes de pensiones y por la falta de costes extraordinarios.

La entidad ganó 84 millones en 2019, frente a los 40 millones de 2018 (año en el que realizó una hucha para despidos de 56 millones).

La entidad aragonesa, que pretende salir a bolsa a finales de 2020 o principios de 2021, pese al aumento de los resultados, mantiene unos niveles de rentabilidad bajos, por debajo de la media nacional. Su retorno sobre recursos propios (ROE) se sitúa por debajo del 3%.

El conjunto del sistema cuenta con casi el 6% de rentabilidad. Pero, el grupo zaragozano incrementó sustancialmente los niveles de solvencia, hasta colocarlos en el 11,4%, muy por encima de las exigencias regulatorias.

Ibercaja destaca que el año pasado aumentó un 13,6% la facturación por las comisiones ligadas a fondos de inversión, seguros de riesgo de vida y planes de pensiones, impulsada por el crecimiento de las apor-

taciones y la revalorización de los mercados. Esta partida también se vio beneficiada por unas comisiones de éxito de 22 millones.

La evolución de las comisiones pudieron compensar casi en su totalidad la bajada del margen de intereses, en un 4,4%, lastrado por el descenso de la actividad crediticia y el euríbor en negativo.

Las cuentas incorporan dotaciones adicionales para acelerar la limpieza de su balance. El grupo

financiero explica que en 2019 las ventas de carteras de activos deteriorados le supusieron un impacto negativo de 44 millones. Además, elevó las coberturas para activos tóxicos con una provisión de 50 millones.

La entidad cerró el ejercicio con créditos morosos e inmuebles adjudicados por importe de 1.918 millones. Lo que supone un descenso del 37% con respecto a diciembre del año anterior.

Celaá deja sin peso la Religión, golpea la concertada y elimina las reválidas

El texto se tramitará en el Congreso de los Diputados en las próximas semanas

Noelia García MADRID.

La reforma de la Ley Orgánica de Educación acaba con la ley Wert, con los itinerarios de 4º de la ESO y que Religión compute para nota media. El objetivo de la Lomloe (Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación) es modernizar el sistema educativo, recuperar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema personalizando el tratamiento educativo, mejorar los resultados del sistema reduciendo el abandono y el fracaso escolar, además de estabilizar el sistema e incorporarlo como pilar básico de las políticas de conocimiento. El nuevo texto, que es idéntico al que hace un año logró el visto bueno del Gobierno de Pedro Sánchez antes de disolver las Cortes, iniciará directamente el trámite parlamentario. Pero no lo tendrá fácil, porque el PP ya ha anunciado que presentará una enmienda a la totalidad cuando el texto llegue al Congreso. Quieren defender la escuela concertada y reforzar la Alta Inspección Educativa.

Como ya se sabía, las cuestiones más controvertidas, aparte de la asignatura de Religión, es que los alumnos que suspendan una asignatura podrán recoger el título de Bachillerato por compensación, siempre con carácter excepcional, que será decidido por el equipo docente en conjunto e implica el cumplimiento de unos requisitos previos. En Secundaria se podrá "repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa". "En todo caso, las repeticiones se planificarán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas", se añade en el artículo del texto.

Además, elimina el concepto de "demanda social" introducido por la Lomce como criterio para la planificación escolar, que permitía la apertura de centros concertados en lugares donde no había llegado la educación pública. Los defensores de la concertada apuntan que estos centros, donde hay más de dos millones de alumnos matriculados, están avalados por el artículo 27 de la Constitución y por sentencias del Tribunal Constitucional. Asimismo, pone coto a la financiación pública de los colegios que segregan por sexo, priorizando en los concertados a los mixtos y, en los centros donde se segregue por sexo, deberán implementar medidas que favorezcan la igualdad y la diversidad sexual.



La ministra de Educación, Isabel Celaá. EUROPA PRESS

El proyecto aprobado este martes es casi idéntico al que vio la luz en febrero del año pasado

La reforma también busca combatir la lacra del abandono escolar temprano y el fracaso escolar y fomentar la igualdad de oportunidades. Contempla la asignatura de Valores cívicos y éticos en un curso de Educación Primaria y en otro de la ESO. Elimina los itinerarios de la ESO y se modifican los PMAR (Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento), estableciendo otros de Mejora de las Oportunidades a partir de 3º de la ESO. "Donde había barreras establecemos una ancha avenida con distintos caminos que llevan a la titulación de Secundaria.

Qué menos formación debe tener un español que la ESO", ha dicho la ministra de Educación, Isabel Celaá, marcando uno de los objetivos de su reforma: incrementar el porcentaje de titulados en Secundaria. Igualmente, suprime de forma definitiva las reválidas y las sustituye por pruebas de diagnóstico.

Por otro lado, incorpora la posibilidad de que las comunidades autónomas decidan el uso del castellano y otras lenguas cooficiales como "lengua vehicular", con el objetivo de que los alumnos sepan expresar y comprender ambas lenguas.

La nueva norma incluye la modernización de la Formación Profesional con la colaboración de todos los agentes implicados, el refuerzo de los planes de cooperación territorial y la reforma del modelo de becas que garantice la igualdad de oportunidades. También, se pretende restaurar la participación de toda la comunidad educativa en la planificación

y gestión de los centros, pues se quiere evitar que el director "sea el único órgano de gobierno en los centros", señala el texto.

Formación del profesorado

La ministra ha anunciado que en el plazo de un año se desarrollará una mejora en la formación del profesorado, que estará acompañado en su primer año en el colegio, para asegurar una adaptación plena al sistema. En el denominado "Mir educativo", los aspirantes a profesores deberán pasar "un curso escolar" de prácticas, acompañados de otro maestro "por inducción educativa".

La ministra apuesta por una "enseñanza personalizada" para desarrollar el talento del alumno en todo el ciclo educativo, con especial hincapié en el desarrollo sostenible y en las tecnologías. "Se va a un currículum mucho más competencial, menos académico", indicó ayer en el Consejo de Ministros.

MEDIDAS DE LA NUEVA LOMLOE

→ **El 5% del PIB para educación en 2025**
Incrementar progresivamente la inversión hasta alcanzar el 5% del PIB en 2025.

→ **Extender la etapa infantil de 0-3 años**
El objetivo es crear un plan de extensión de esta etapa, con una red pública e integrada de recursos que garantice una oferta suficiente de plazas públicas para los menores.

→ **Formación profesional**
Persigue una FP más flexible, dando la posibilidad a los alumnos de Grado Básico a recibir el título de graduado en ESO.

→ **Nueva asignatura: 'Valores Cívicos'**
Se cursará en 5º y 6º de Primaria y en 1º, 2º y 3º de ESO.

→ **Uso del castellano**
Las CCAA decidirán libremente el uso del castellano y otras lenguas cooficiales como "lengua vehicular".

→ **Elimina la demanda social de los centros**
Se elimina este criterio como factor determinante para la elección de centro educativo, público o privado concertado.

→ **Supresión de los itinerarios**
Recuperará los programas de diversificación curricular de la ley educativa de 2006.

→ **Frenar la alta tasa de repetición**
Solo se puede repetir curso al final de cada ciclo (2º, 4º y 6º de Primaria).

→ **Más peso para los consejos escolares**
Devuelve a los consejos la capacidad de "control" de las actividades que se realicen en los centros, para garantizar la "libertad de las familias".

FINANZAS & MERCADOS

SENTENCIA EUROPEA SOBRE EL ÍNDICE IRPH

El Tribunal de la UE disipa el temor por el coste del IRPH en la banca

TRANSPARENCIA/ El tribunal europeo deja a los jueces españoles la potestad de sustituir este índice por otro alternativo en aquellos casos en que los que dictaminen que el contrato no fue "claro y comprensible".

R. Lander, Madrid

La sentencia sobre el IRPH hipotecario publicada ayer por el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) aplaca los temores de la banca a tener que realizar provisiones significativas para cubrir este riesgo y, sobre todo, a que tengan que ser contabilizadas en las próximas semanas. Es decir, la banca al menos ha ganado tiempo.

La Bolsa, que había cotizado un escenario de dotaciones por litigios muy negativa, hizo enseguida una lectura positiva del fallo. Los dos bancos que más se jugaban con esta sentencia, CaixaBank y Bankia, cerraron con sendas subidas del 3,7% y del 0,6% (ver pág. 16).

"El resultado finalmente producido es probablemente el más favorable que hubiera cabido esperar para los bancos españoles", explica Francisco Uría, socio responsable del sector financiero de KPMG para España.

Este fallo es la respuesta a una cuestión prejudicial elevada a Europa en 2018 por un juzgado de primera instancia de Barcelona.

El TJUE ha seguido básicamente las recomendaciones del abogado general publicadas en septiembre. El Ministerio español de Asuntos Económicos resaltó que la sentencia no considera abusivo por sí mismo el índice IRPH.

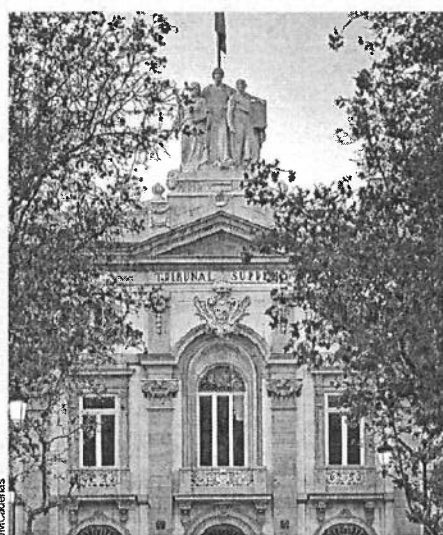
El tribunal europeo ha dejado en manos de los jueces españoles determinar en cada caso el control de transparencia de las hipotecas de este tipo que lleguen a los juzgados. No establece ninguna limitación de tipo retroactivo.

"Los tribunales españoles deberán asegurarse del carácter claro y comprensible de las cláusulas de contratos de préstamo hipotecario que establezcan la aplicación de un tipo de interés variable basado en el índice de referencia de las cajas de ahorros", dice la sentencia.

El TJUE facilita los dos requisitos que una hipoteca debe cumplir para considerarse bien comercializada. El primero, que el cálculo del tipo de interés sea "asequible" pa-



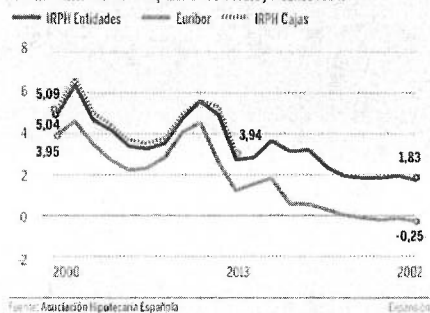
Sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).



Sede del Tribunal Supremo español.

REFERENCIAS HIPOTECARIAS MÁS UTILIZADAS

Evolución histórica del IRPH Cajas, el IRPH Entidades y el euribor, en %



Fuente: Asociación Hipotecaria Española

Expansión

ra cualquier persona. Y el segundo, que se suministre información sobre la evolución histórica del índice.

Las patronales bancarias AEB y Ceca consideran que las entidades financieras cumplen ambos, porque eran los exigidos por la Circular 8/1990 del Banco de España (ver pág. 14).

Los bancos tendrán que demostrar en cada juicio y con documentos acreditativos de que el consumidor fue suficientemente informado.

Hasta la fecha, la inmensa mayoría de las audiencias provinciales (36 sobre 45) han estado dando la razón a la banca,

siguiendo el criterio fijado por el Supremo en diciembre de 2017. Es decir, sólo el 20% de quienes han reclamado han ganado el pleito.

La sentencia europea dictamina que los jueces españoles tendrán potestad para sustituir el índice IRPH por otro índice legal si dictaminan que su comercialización no fue suficientemente "clara y comprensible". Éste es el mayor punto de controversia entre la interpretación jurídica de la sentencia de los bancos y la de las asociaciones de consumidores.

La banca se aferra a que la sentencia sugiere que el índice

A tener en cuenta

- 1 El volumen de hipotecas IRPH ronda los 16.000 millones. CaixaBank y Bankia son los que más se jugaban con esta sentencia.
- 2 El Ministerio español de Asuntos Económicos subrayó ayer que el TJUE no ha declarado el índice IRPH como abusivo por sí mismo.
- 3 Los jueces españoles serán los encargados de decir, caso por caso, si la hipoteca se comercializó bien y, de no ser así, qué índice debe sustituir al IRPH.
- 4 No se descarta que se articule un sistema de negociación extrajudicial entre bancos y afectados, como sucedió en el caso de las cláusulas suelo.

sustitutivo sea el que contempla la Ley 14/2013, que es el "IRPH Entidades". Es decir, el que sustituyó al "IRPH Cajas" en 2013. A ese índice, según el fallo, habría que sumar un diferencial equivalente a la media aritmética de la diferencia entre el "IRPH Cajas" y el "IRPH Entidades" desde la fecha de concesión de la hipoteca. De producirse de manera masiva dicha sustitución, el impacto económico para la banca sería muy reducido, según fuentes del sector. "Eso puede reducir mucho la posibilidad de éxito de las futuras demandas", explica Francisco Uría, de KPMG.

No obstante, la sentencia deja la puerta abierta a que los jueces españoles, que son los que tienen la última palabra, escojan otro índice legal sustitutivo. Las asociaciones de consumidores consideran que éste debería ser el euribor, que históricamente ha cotizado entre un 1,5% y un 3% más bajo que el IRPH.

La sentencia no menciona expresamente el euribor. Alberto Calles, socio responsable de la Unidad de Regulación y Riesgos Financieros de PwC, ve probable que se articule un mecanismo de negociación extrajudicial entre bancos y afectados, como

Previsible subida de litigios contra el sector

La banca no tendrá que realizar las cuantiosas provisiones que vaticinaban los bancos de inversión en caso de un varapalo judicial severo. Sin embargo, eso no significa que vayan a descender las reclamaciones de los consumidores por esta cuestión, porque el TJUE deja la última palabra a los jueces españoles. "La sentencia expone a los bancos a mayores riesgos legales por falta de transparencia en la comercialización de hipotecas ligadas al IRPH", explica Alberto Postigo, analista de crédito de la agencia de rating Moody's. "Resulta previsible un aumento de litigiosidad por este concepto. No obstante, es también relevante tener en cuenta que ya se habían producido decisiones judiciales, incluso del Tribunal Supremo, que habían resultado favorables a los bancos, por lo que el resultado de esas demandas no tiene por qué ser necesariamente negativo para el sector financiero", afirma Francisco Uría, de KPMG.

Patricia Suárez, presidenta de la asociación de consumidores Asumin, señaló ayer que el fallo "abre la puerta a que los afectados se liberen de este índice, se ahoren más de 150 euros al mes y puedan recuperar entre 20.000 y 25.000 euros que han pagado de más". De producirse una avalancha de pleitos, eso rompería con la tendencia bajista del año pasado en términos de sentencias emitidas, puesto que su número cayó un 4,7%. La mitad de ellas versaron sobre hipotecas multiclívisas.

el que se instrumentó en el caso de las cláusulas suelo hipotecarias. "Lo más lógico sería que se abriera un periodo de negociación", explica.

Según la web Reclamador.com, la cifra de hipotecas IRPH en vigor ronda los 300.000 préstamos. La asociación de consumidores Asumin, en cambio, eleva esta cifra hasta los 800.000.

La cantidad media que reclaman los afectados ronda los 15.000-20.000 euros.

El siguiente foco judicial caliente afecta a las tarjetas revolving. La sentencia del Supremo se publicará en los próximos días.

Sentencia hipotecaria europea Los bancos

La banca cree que el impacto del fallo del TJUE "será prácticamente nulo"

Espera que los jueces apliquen la resolución del Supremo

Las entidades descartan provisiones por posibles sentencias

ANGELES GONZALO
MADRID

Todos contentos, o eso parece inicialmente, aunque varios expertos y bancos de inversión consideran que las verdaderas repercusiones sobre la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre las hipotecas referenciadas al IRPH se comprobarán a lo largo del tiempo. De momento, la banca cree que la justicia europea da "finalmente la razón a las entidades financieras en la cuestión sobre la validez de la utilización del índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH) en la comercialización de créditos para la compra de vivienda", según un comunicado conjunto de AEB y CECA. La Bolsa ha respondido positivamente a la sentencia del TJUE con subidas en CaixaBank, la más expuesta a las hipotecas con IRPH, y Bankia, el segundo banco en el que los créditos referenciados a este índice tienen más peso relativo.

Las asociaciones consideran que la sentencia del TJUE zanja la cuestión y constituye un respaldo a la práctica de las entidades, al considerar plenamente válida la utilización del índice IRPH para definir las cláusulas de tipo de interés en los préstamos hipotecarios. Un director de un destacado banco mantiene que el fallo del TJUE corrobora que el IRPH "no es ni nulo ni abusivo" y añade que "puede haber habido casos de falta de transparencia en la información a clientes, pero debe analizarse caso a caso. Además, la justicia europea reconoce que el IRPH era una información accesible al público al comunicarse en el Boletín Oficial del Estado".

Otras fuentes comentan que el IRPH "era transparente en la medida que, además de publicarse en el BOE, se entregaba el contrato al cliente ratificado por el notario".

Otra fuente financiera asegura que solo en el caso de que se demuestre que no hubo transparencia en la información facilitada al cliente se podrá sustituir el

"Excusa" para que Podemos reclame medidas

► Redburn. El fallo del TJUE se puede convertir en un problema político en España, señala la firma Redburn. En su opinión, el riesgo de un mayor impacto del índice IRPH para los bancos ha aumentado, si se tiene en cuenta la opinión de Podemos de que los bancos deben devolver la ayuda pública que recibieron durante la crisis financiera. IRPH podría ser la "excusa" para eso. Un proceso extrajudicial, similar al creado para la hipotecas con cláusulas suelo y aprobado específicamente por el Gobierno español en 2017 (Real Decreto-Ley 1/2017), podría oficializarse bajo el Gobierno del PSOE- Podemos. Por lo tanto, "esperamos una recuperación de alivio para los bancos hoy, pero es probable que sea de corta duración dado el grado en que el riesgo sigue pendiente y los desafíos políticos y de rentabilidad que siguen siendo intensos para los prestamistas españoles", insiste la firma.

► Moody's. El analista de esta agencia señala que la sustitución del IRPH por un índice de referencia más bajo sería positivo para los consumidores, ya que la reducción de las cuotas facilitaría a los deudores cumplir con los pagos; rebajas de alrededor del 25% para una hipoteca suscrita en 2005 a 30 años. Esta mejora en la capacidad de pago de los deudores tendría a su vez un efecto positivo en el mercado de bonos titulizados, al incrementar su resistencia en caso de una recesión, si bien no cree que se note su efecto a corto plazo.



IRPH de una hipoteca por otro índice, lo que cierra la mayoría de las incógnitas, y da escaso recorrido a posibles pleitos". Aunque esta opinión es compartida por casi todo el sector, otro ejecutivo bancario recuerda, no obstante, que al final "se pasa la pelota a los tribunales españoles, aunque también es cierto que el Tribunal Supremo ya se pronunció sobre esta cuestión el 14 de diciembre de 2017".

Expertos del sector bancario mantienen, además, que en los casos en que el IRPH se declare abusivo, la obligación sería sustituir el índice por el pactado como alternativo en cada contrato o, si dicha cláusula no existiera, aplicar el que estipula la Ley 14/2013 en su disposición adicional 15. De esta forma, el sector considera que el índice supletorio no será el euribor, ya que casi ninguna hipoteca con IRPH tiene ese índice como suplente, mientras que las referencias que sí están pactadas, en su mayoría, desaparecieron en 2013. Algunas asociaciones calculan que si los contratos tuvieran que referenciarse ahora al euribor podría costar más de 35.000 millones de euros al sector. Se calcula

que hay entre 500.000 y 1,5 millones de personas afectadas por el índice, según cálculos de las asociaciones de consumidores.

Las mismas fuentes bancarias explican que la mayoría de los contratos con IRPH de cajas o bancos que se declaren abusivos tendrían que referenciarse al IRPH de entidades, un índice "prácticamente idéntico", por lo que, en tal caso, el impacto en las cuentas de las entidades será casi nulo. Bancos y antiguas cajas de ahorros comentan que tras el fallo europeo, "lo lógico es que ninguna entidad tenga que realizar provisiones a priori por las hipotecas referenciadas al IRPH".

Lo curioso es que las principales asociaciones de consumidores se han mostrado también satisfechas con el fallo del TJUE, lo mismo que los despachos de abogados especializados en demandas colectivas o de usuarios bancarios. Ambos colectivos consideran que la sentencia europea abre la puerta a miles de demandas por parte de los consumidores, pero los bufetes de abogados lamentan que la Corte europea no haya anulado el índice. Y consideran,

José María Roldán, presidente de la AEB, y José María Méndez, director general de la CECA. PABLO MONGE

con todo, que una amplia mayoría de jueces determinarían que el contrato es nulo y devolverían las cantidades a los afectados.

Fuentes financieras coinciden en que puede que se presenten aluviones de demandas, pero "no prosperarán. Seguro que se presentarán miles, pero otra cosa es que prosperen, ya que el TJUE ha decidido derivar a los jueces españoles la decisión final, y el Supremo ya emitió su dictamen". La polémica por el uso del IRPH se desencadenó entre 2013 y 2016, cuando se estableció en valores próximos al 2%, lo que dejaba a los clientes en una situación de desigualdad respecto a los hipotecados con euribor, cuyas cuotas se fueron reduciendo considerablemente por la caída progresiva de su índice de referencia a terreno negativo.

A cierre de 2019, la gran banca española (Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia y Sabadell) sumaba una cartera hipotecaria referenciada al IRPH de 15.500 millones. CaixaBank contaba con 6.060 millones; Santander, 4.300 millones; BBVA, 2.800 millones; Bankia, 1.300 millones, y el Sabadell, 751 millones de euros.

AEB y CECA dicen que el dictamen "constituye un respaldo" al IRPH

Expertos creen que la decisión europea elimina la incertidumbre



La Fed baja por sorpresa los tipos

LOS RECORTA 50 PUNTOS BÁSICOS EN UNA CUMBRE EXTRAORDINARIA / Jerome Powell recorta el precio del dinero en una reunión de urgencia por primera vez desde el colapso de Lehman Brothers para combatir el impacto económico del coronavirus.

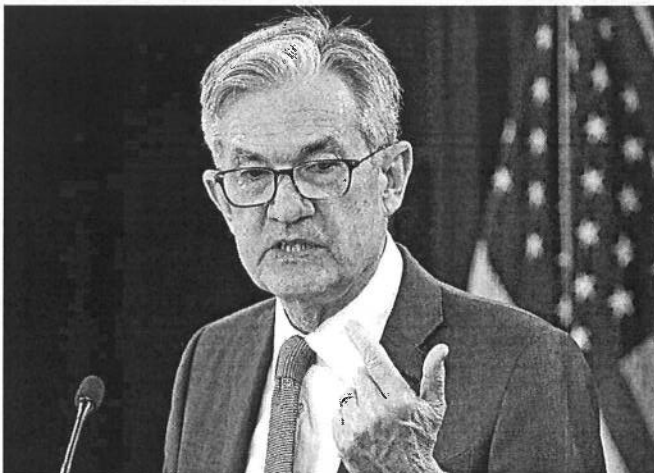
Andrés Stumpf/Clara Ruiz de Gauna. Madrid/Nueva York
Acción y reacción. La Reserva Federal se adelantó ayer al resto de bancos centrales y cogió el toro por los cuernos en la tarea de contener el impacto económico del coronavirus. No quiso esperar a su reunión del próximo día 18. En una cumbre extraordinaria, Jerome Powell, el presidente de la autoridad monetaria estadounidense, anunció un recorte de tipos de 50 puntos básicos para llevar el precio del dinero hasta una horquilla de entre el 1% y el 1,25%.

Es la primera vez en casi doce años que la Fed anuncia un recorte de tipos fuera del calendario oficial de reuniones de política monetaria. A lo largo de su historia, únicamente ha recurrido a esta medida en ocho ocasiones repartidas entre el estallido de la burbuja de las *punto.com* y la crisis financiera global.

"Nuestro diagnóstico sobre los riesgos a los que se enfrenta la economía ha cambiado con el coronavirus", explicó Powell, que señaló la Fed ha estado "vigilando la situación estrechamente y hemos llegado a la decisión de actuar y apoyar a la economía".

El presidente de la Fed ha indicado que el impacto del coronavirus es muy preliminar, pero que, ante los indicadores de un mayor contagio de lo esperado en Estados Unidos, el banco central ha visto la necesidad de ajustar el precio del dinero para "mantener fuerte a la economía dentro del mandato de preservar la estabilidad de precios y apoyar el empleo". "Ha caído la confianza de los inversores y los consumidores y se ha notado ya algo de impacto en el sector turístico y en los viajes. Creemos que es algo que irá a más y por eso hemos actuado", analizó Powell.

La semana pasada la mayor caída de Wall Street en doce años, aunque los principales índices bursátiles se recuperaron con fuerza ayer, precisamente a la espera del rescate de la Fed. Grandes empresas como Apple y Microsoft han alertado ya de que no serán capaces de crecer como estaba previsto. Trump ha incrementado sus presiones ante el temor de que el coronavirus provoque un deterioro de la economía justo en año electoral, lo que sería muy perjudicial para sus intereses. El impulso económico ha sido el gran aliado del presidente



Jerome Powell, presidente de la Reserva Federal.

durante sus cuatro años de mandato. El coronavirus anticipa una fuerte caída del consumo en Estados Unidos, responsable de dos terceras partes de su riqueza. Algunos analistas anticipan que los tipos podrán volver de nuevo al terreno de cero este año.

Todos los miembros de la Fed votaron a favor del recorte de tipos, pero, según Powell, con la certeza de que sus armas no serán suficientes. "Combatir el virus requiere

Jerome Powell: "Nuestra acción representa lo que creemos que es mejor para nosotros"

una acción coordinada desde diferentes puntos, desde los sanitarios a las autoridades fiscales pasando por los negocios privados", aseguró el presidente de la Fed.

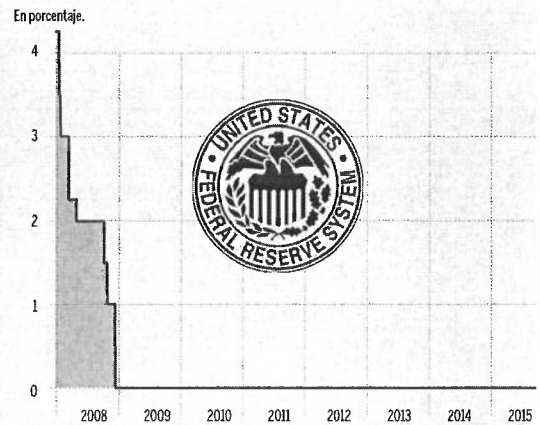
El banquero estadounidense

se reconoció que la política monetaria "no repara la cadena de suministro ni frena el contagio", aunque "apoyará a la economía y a la confianza y evitará que las condiciones de financiación se endurezcan".

La Fed se ha adelantado a los inversores el atracón que esperaba recibir en la reunión del próximo 18 de marzo, al tiempo que, al pillarle por sorpresa, ha elevado la sensación de urgencia.

Tras este movimiento, los

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL DINERO EN ESTADOS UNIDOS



Fuente: Bloomberg

futuros sobre los fondos federales descuentan otras dos bajadas de tipos de 25 puntos básicos antes de que finalice el año.

De momento, eso sí, la Fed vuelve a una situación de vigilancia estrecha y esperará a tener más información sobre el impacto del coronavirus en la economía de EEUU. "Estamos preparados para ajustar todas nuestras herramientas", destacó el presidente.

Sobre la reunión del G7 y los

principales bancos centrales, que una vez concluida dio lugar a la actuación extraordinaria de la Fed, Powell destacó que "refleja coordinación en un alto nivel para utilizar las herramientas disponibles". "Nuestra acción representa lo que creemos que es lo mejor para nosotros", aseguró Powell, en un mensaje que apunta más hacia la falta de consenso suficiente en la cumbre que a una acción coordinada, algo que sí ocurrió

El BCE prepara una herramienta de nuevo cuño

A. Stumpf. Madrid
Creatividad. No queda otra. El Banco Central Europeo (BCE) se comprometió el lunes a actuar para contener el impacto económico del coronavirus en un comunicado en el que aseguró que "estamos preparados para tomar las medidas apropiadas y específicas, según sea necesario y de forma acorde a los riesgos subyacentes".

Según informó ayer Reuters, la apuesta del BCE, aunque todavía en fase de negociación y prueba, se traduciría en inyecciones extraordinarias de liquidez a la banca dirigidas a las pequeñas y medianas empresas. Con unas condiciones muy favorables, la autoridad monetaria buscará que las entidades respeten el acceso a la financiación de estas empresas, las



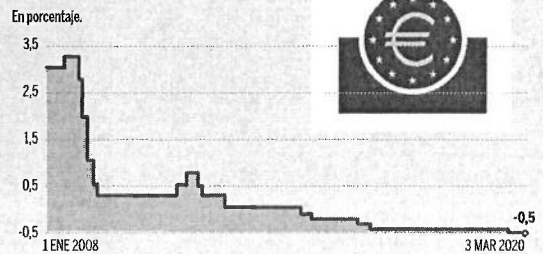
Christine Lagarde, presidenta del BCE.

más susceptibles de caer en una situación de impago por la parálisis de la actividad económica que ha provocado la expansión de la epidemia del coronavirus.

Esta medida, señalan fuentes consultadas por EXPANSIÓN, resultaría especial

mente útil para lidiar con las primeras consecuencias de este shock, que viene desde el lado de la oferta y que no puede revertirse con el dinero barato. Con mejores condiciones en sus créditos, más empresas serán capaces de navegar estas aguas revueltas

TASA DE DEPÓSITO DEL BCE



Fuente: Bloomberg

Expansión

Esta herramienta de nuevo cuño cuenta con el apoyo de los miembros más contrarios a la expansión monetaria del BCE, pues supondría una alternativa a recortar más los tipos de interés o elevar las compras de deuda. Además, se contempla que la inyec-

ción de liquidez para pymes sea muy limitada en el tiempo, por lo que la vuelta a la normalidad monetaria una vez que pase el efecto del coronavirus estaría garantizada. Bajo el plan del BCE, que puede haberse visto trastocado por el movimiento de la



ACCIONES CONTRA EL VIRUS/ EL MERCADO RECIBIRÍA MEJOR UNA ACCIÓN CONJUNTA DE GOBIERNOS Y BANCOS CENTRALES, PERO NO TODOS TIENEN LA MISMA CAPACIDAD DE FUEGO Y PIENSAN EN DIFERENTES HERRAMIENTAS CON LAS QUE INTERVENIR.

¿Tiene sentido una política monetaria descoordinada?

ANÁLISIS por Andrés Stumpf.

Quien pueda, que me siga. Eso debió pensar ayer la Reserva Federal, que se adelantó al resto de bancos centrales al organizar una reunión extraordinaria en la que anunció una rebaja de tipos de interés de 50 puntos básicos.

El frente coronavirus internacional, cuyo eje iba a coordinarse ayer en la reunión del G7, dio lugar a una expansión de la Fed, uno de los únicos bancos centrales con munición real para estimular la economía. El vago compromiso común de esa cumbre, unido al movimiento sorpresivo de la Fed, hacía pensar que los estadounidenses habían encontrado poca disposición por parte de sus homólogos para combatir con urgencia el impacto económico del coronavirus.

Porque esto no es 2008 y no todo el mundo puede bajar los tipos de interés como entonces. El Banco Central Europeo, por ejemplo, con la tasa de depósito en el -0,5%, tiene poco recorrido en ese sentido, por lo que sus medidas de contención apuntan a un terreno más imaginativo (ver información adjunta) y que puede reflejar un nivel de compromiso que no ha satisfecho las expectativas de la Fed.

“Los bancos centrales están haciendo lo que consideran que tiene más sentido en su contexto particular” y “nuestra acción represento lo que creemos que es mejor para nosotros”, son las dos frases del discurso de Jerome Powell que reafirman ese supuesto.

La institución estadounidense siempre ha tenido el



La Fed ha tenido siempre el gatillo fácil a la hora de lidiar con los 'shocks' y lanzar estímulos

gatillo fácil a la hora de lidiar con los shocks. Si durante todo el año pasado los distintos miembros de la institución se encontraban divididos sobre si bajar o no los tipos, ayer no tuvieron problema en ponerse de acuerdo. Cumbre extraordinaria, votación unánime, bajada de tipos y a otra cosa. Lo mismo se vivió con el estallido de la crisis financiera global.

Eso no ocurre en Europa, donde los diferentes gobernadores y sus perfiles monetarios hacen que cada decisión requiera de un arduo trabajo de negociación interna. Especialmente ahora que

Christine Lagarde, la presidenta del BCE, trata de reconstruir los consensos. El comunicado extraordinario con el que el lunes por la noche Lagarde prometió actuar, pero que estaba repleto de condicionantes, es un reflejo de la dificultad de la institución para ofrecer una sola voz. Ayer mismo, Robert Holzmann, gobernador del Banco de Austria, se desmarcaba señalando que no hay necesidad de bajar los tipos. Hay expertos que coinciden con ese punto de vista, porque lo cierto es que, mientras que la Fed tiene los tipos entre el 1% y el 1,25% y una economía en buena forma, el BCE tiene en la práctica tipos negativos y una economía renqueante.

Un gesto. Así que la Reserva Federal decidió ir a la guerra por su

Los bancos centrales buscan devolver la confianza y no tanto estimular sus economías

cuenta. El problema por contundente que sea la acción y el recorte del precio del dinero, es que ninguna de las herramientas tradicionales soluciona las tensiones económicas causadas por el coronavirus. Una bajada de tipos no elimina el miedo de un consumidor a acudir a un concierto o a hacer turismo, como tampoco soluciona la falta de suministro ni devuelve la actividad a las fábricas asiáticas que se han paralizado por la cuarentena de los trabajadores para evitar un mayor contagio.

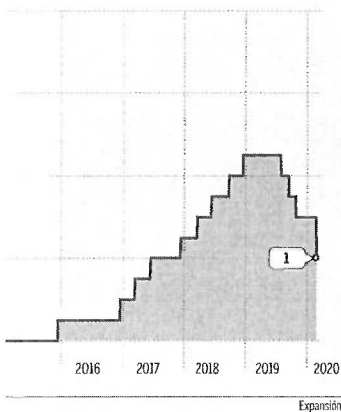
La actuación de los bancos centrales no busca tanto im-

pulsar los datos macroeconómicos como estabilizar a los mercados y evitar que la sangría acabe por distorsionar los flujos de dinero y ponga en jaque la estabilidad financiera.

Con sus anuncios de expansión monetaria, que han acostumbrado a llevar en volandas al mercado, las distintas instituciones confían en devolver la confianza perdida hasta que la epidemia quede contenida y la recuperación vuelva a la economía. Esa es su gran esperanza, más allá de políticas llamadas a posponer un carrusel de impagos entre las empresas más afectadas y a paliar la ruptura de la cadena de suministro. Para esto último, de hecho, parece más útil la línea de crédito planteada por el BCE -que habrá que ver finalmente en lo que se concreta y, sobre todo, cuándo- que la bajada de tipos de la Fed.

Presión del mercado
Con la urgente actuación de Estados Unidos, al mercado ya le han dado el caramelo más dulce de los que esperaba y todo lo que venga a partir de ahora no estará a la altura. Pero la bajada de tipos en EEUU no ha servido por sí misma para cambiar la tendencia de los mercados, algo que quizá hubiera sido diferente de sumar la escasa pólvora del resto de bancos centrales y soltarla de golpe como un espectáculo de fuegos artificiales de liquidez.

Pero ahora los gestos que puedan llevar a cabo el resto de bancos centrales quedan deslucidos por la contundencia y la sensación de urgencia de Washington. Si el número de contagios y el virus sigue expandiéndose a la Fed le quedará una bala menos.



en 2008 tras la caída de Lehman Brothers.

“Los bancos centrales están haciendo lo que consideran que tiene más sentido en su contexto institucional particular”, insistió el presidente de la Fed en ese sentido.

“Otros bancos centrales seguirán con sus actuaciones”, anticipó Powell.

Editorial / Página 2
Página 25 / Reunión del G7
Páginas 3-4, 20 a 27 / Alerta Covid-19

Fed (ver información principal) sólo se recurriría a las bajadas de tipos y a las compras de deuda, a las que tras tanto uso les queda poca munición, en caso de que la situación macroeconómica acabase por afectar a la demanda interna de la zona euro.

Pero la decisión del BCE no es definitiva y se estudian alternativas, según señalan fuentes financieras. Éstas aseguran que una de las mejores opciones sobre la mesa pasa por dejar de computar por un tiempo los impagos de las compañías afectadas por el coronavirus en las ratios de préstamos morosos de la banca. De esta forma, la banca tendría incentivos para seguir prestando a estas empresas pese al mayor riesgo.

LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS

G. de Cárdenas-Santiago
Director de análisis Servicio de Estudios de Mapfre

Como ocurrió el 11-S, hay un miedo real y una disrupción productiva y comercial que no se arregia bajando tipos, sino con mecanismos que ayuden a transitar el 'impasse' productivo y frenen la caída de los activos.

Esty Dwek
Director de estrategia de Natixis IM Solutions

El mercado había indicado claramente que estaba esperando una reducción de 50 puntos básicos, así que la Fed estaba abocada a cumplir con las expectativas en lugar de tener que volver a bajar tipos pronto

James McCann
Economista de Aberdeen Standard Investments

Esto no es una panacea. Sería deseable combinarlo con la intervención de los gobiernos. Actuando ahora, la Fed se arriesga a dar a los gobiernos todas las excusas que necesitan para no tomar medidas.

Frank Dixmier
Director global de renta fija de Allianz Global Investors

Un shock en la oferta es complejo de manejar. Pero un recorte de los tipos no podrá remediarlo. Mientras tanto, la Fed está quemando municiones que podría no tener en caso de una recesión severa.

Christian Scherrmann
Economista de DWS Investments U.S.

La acción de la Fed nos deja algunas preocupaciones. Una, si los mercados están perdiendo la fe en su independencia. Otra, si ve más riesgos que los inversores, añadiendo gasolina a la incertidumbre.

ECONOMÍA / POLÍTICA

El G7 promete usar su arsenal monetario y fiscal contra el impacto del coronavirus

NO CONCRETA MEDIDAS/ El mensaje de las siete economías más poderosas del mundo quedó descafeinado por la falta de medidas específicas, mientras que la Fed se adelantó a una posible acción concertada y recortó los tipos por sorpresa.

J. Díaz, Madrid

Los ministros de Finanzas y los banqueros centrales del G7 quisieron lanzar ayer un potente mensaje conjunto a los mercados prometiendo hacer uso de "todas las herramientas políticas adecuadas para lograr un crecimiento fuerte y sostenible y proteger contra los riesgos a la baja" ante la amenaza que supone la propagación del coronavirus. Sin embargo, se quedaron a medio camino al no concretar ninguna medida, al tiempo que la esperanza de una actuación concertada se vio descafeinada apenas dos horas después, fue el tiempo que transcurrió entre la publicación del comunicado conjunto, emitido por EEUU, que ostenta la presidencia de turno del G7, y el anuncio por sorpresa de la Fed de un recorte de medio punto en los tipos de interés en EEUU. Una decisión que, no obstante, abre la puerta a que el resto de grandes bancos centrales adopten medidas similares en próximas fechas.

Previamente, tras celebrar una cumbre de urgencia por teleconferencia, los representantes de las economías más poderosas del mundo (Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá, que aglutinan el 65% de la riqueza mundial) se habían comprometido a actuar con contundencia para mitigar el impacto del coronavirus sobre la economía, recurriendo para ello no solo al uso de la política monetaria, sino incluyendo además una mención expresa al empleo de estímulos fiscales, "cuando sea apropiado, para ayudar en la respuesta al virus y apoyar la economía durante esta fase" de la epidemia. Unos estímulos a los que algunos de los países con capacidad para ello, como Alemania, se resisten. Sin embargo, más allá de escenificar una imagen de aparente unidad y de asegurar que están "monitorizando de cerca" la evolución del virus y su impacto en las economías y los mercados, los ministros y banqueros centrales del G7 no anunciaron medidas específicas, lo que provocó cierta



Ciudadanos estadounidenses se protegen con mascarillas mientras hacen acopio de agua y alimentos en un supermercado de Nueva York.

decepción en los mercados, que esperaban mayor concreción por parte del club de los países más ricos del planeta. Máxime después de que el ministro francés de Economía, Bruno Le Maire, anticipara "respuestas rápidas y fuertes" del G7 ante la ame-

naza que supone para la economía global una epidemia que avanza imparable, que ya afecta a casi 80 países y que está impactando con dureza sobre la actividad económica mundial.

El mensaje del G7 se produjo un día después de que la

OCDE aplicara la tijera a sus previsiones de crecimiento para este año y alertara de que la crisis sanitaria arrastra a la zona euro hacia una recesión si el brote sigue propagándose con la misma agresividad que hasta ahora y se prolonga en el tiempo. S&P Global tam-

bién recortó ayer drásticamente sus previsiones de crecimiento por el Covid-19: en 9 décimas para China, en medio punto porcentual para la economía mundial, en tres décimas para EEUU y en medio punto para la zona euro, que crecería la mitad de lo

S&P: España es el país de la UE más dependiente del turismo, el sector más amenazado

previsto (un 0,5% frente al 1% anterior). En el caso de España, S&P resaltó que, dentro de la UE, es el país más dependiente del turismo, sector que representa un 11% de su PIB y que es uno de los más amenazados por la expansión del coronavirus. A este respecto, la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, aseguró ayer que el impacto de la epidemia sobre la economía española ha sido "poco significativo" hasta ahora, aunque admitió la necesidad de cautela porque es "mucha la incertidumbre que hay con respecto al alcance y la duración de la enfermedad".

La *superministra* de Economía participará hoy en las teleconferencias que celebrarán el Eurogrupo, por un lado, y el FMI, por otro. En este sentido, Calviño señaló que "tenemos que ver si es necesario tomar medidas a nivel nacional o más generales para el conjunto de la eurozona".

Páginas 20-21 / La Fed baja los tipos
Páginas 3-4 y 27 / Alerta por el coronavirus

El Covid-19 afectará más a la economía catalana

A. Zanón, Barcelona

Fomento del Trabajo piensa que la crisis del coronavirus tendrá un impacto ligeramente superior en Cataluña que en el conjunto de España, donde el PIB, "si la cosa no va a más", podría reducir su crecimiento en una o dos décimas, frente a la previsión de alza del 1,5%-1,6% que establece el Gobierno para 2020. En todo caso, la patronal de la gran empresa descarta que la desaceleración se traduzca en una recesión.

La OCDE pronostica un recorte del avance del PIB mundial de medio punto. Para España, Axa rebaja el avan-

ce en 2020 al 0,9% y Goldman Sachs, al 1,3%.

En el caso catalán, el secretario general adjunto de la patronal, Salvador Guillermo, piensa que las consecuencias pueden ser mayores por factores como la no celebración del Mobile World Congress (MWC), cuya repercusión económica está cifrada en 500 millones; por la potencia turística (incluidos los viajes para congresos) de un territorio que representa el 24% de la actividad de toda España, que es el segundo destino mundial, y por su mayor dependencia del comercio internacional en una economía más

internacionalizada y más dependiente de la cadena internacional de suministros.

En la presentación de su informe de coyuntura, Fomento comentó, en relación al temor por el Covid-19, que se trata de "una crisis de libro" en la que el "miedo puede hacer más daño que la realidad existente en el sustrato; el problema es el miedo".

Fomento insistió en la ne-

Fomento del Trabajo teme que el miedo al virus sea más dañino que la propia enfermedad

cesidad de no subir impuestos en un contexto de incertidumbre por el coronavirus y cuando la política monetaria, por ejemplo, apenas tiene recorrido. Se trata de políticas fiscales que amorticen la desaceleración económica.

"No" a subir impuestos "Es básico que las autoridades sean conscientes de que no es el momento de crear nuevos impuestos o de subirlos, de poner trabas o de realizar contrarreformas", expuso Guillermo.

Según la patronal, la crisis de confianza podría extenderse al consumo, una de las prin-

cipales palancas de crecimiento económico. A todo ello se une la ralentización de la creación de empleo. "Veremos como en 2020 se profundiza la desaceleración económica, algo que se notará sobre todo en el mercado laboral; esto se acentuará con el coronavirus", añadió. Fomento alerta de que en este año apenas se creará un tercio del empleo de 2018.

"Cuando hay miedo, se ahorra; veremos un freno en la tasa de consumo", declaró el directivo de Fomento del Trabajo, que confía en una recuperación en forma de V siempre que se controle a tiempo el contagio del virus.

El 20% del valor de las facturas del comercio mundial no se declara

PIERGIORGIO M. SANDRI
Barcelona

En la última década se han *evaporado*, por así decirlo, unos 8 billones de dólares –siete billones de euros–, el equivalente de casi siete veces el PIB de España, en los intercambios internacionales, según un estudio de la organización Global Financial Integrity que trabaja con datos de las Naciones Unidas. ¿Qué quiere decir esta cifra?

Pongamos este ejemplo. Si Ecuador factura 20 millones de dólares en exportaciones de banana a Estados Unidos y la administración estadounidense dice que sólo importó 15 millones, hay una brecha de cinco millones. En este caso hipotético, “los importadores

En la última década se han desviado siete billones de euros de los intercambios a actividades ilícitas

y exportadores han falsificado de forma deliberada los precios indicados en los bienes para eludir los derechos de aduana, los impuestos, blanquear dinero, evitar el control de capital u ocultar los beneficios en el extranjero”, sugiere el informe.

Y así, cada año, se producen unos flujos de dinero de procedencia ilícita, a partir de estas facturas falsas que se elaboran entre 36 economías avanzadas y 135 países en vía de desarrollo. A escala anual se pierden por estos motivos unos 730.000 millones de euros cada año (con datos del 2017). Si se miran los datos en porcentaje, se llega a la conclusión de que, en promedio, la diferencia entre lo que se

registra en la balanza de pagos de los estados corresponde al 20%: dos de cada diez euros en el comercio internacional *desaparecen* y se destinan presumiblemente a actividades ilegales.

Por sectores, los mayores desvíos en importe tienen lugar en maquinarias y combustibles minerales (petróleo). Como curiosidad, el 37% del comercio de arte y antigüedades registra incongruencias entre las declaraciones.

¿Cuáles son los países donde se produce este desajuste? A lo largo de la última década, China, gigante comercial, se lleva la palma, con un desfase en promedio anual de unos 290.000 millones de euros, mientras que muy por detrás se sitúa México con 55.000 millones y Rusia, con 51.000.

Si se miran las cifras en porcentaje de los intercambios bilaterales, entonces los países donde estas prácticas son más frecuentes se encuentran en África: en Gambia se desvía el 37% del dinero del comercio; en Togo, el 30%, y en Malawi, el 27%. En este sentido, no deja de ser llamativo que los estados que más dejan de ingresar en sus arcas públicas son también los que más lo necesitan por sus maltruchas economías.

El Fondo Monetario Internacional estimó recientemente que los países de la OCDE pueden estar perdiendo 360.000 millones de euros en ingresos fiscales cada año debido a la deslocalización artificial de beneficios hacia paraísos fiscales, y 180.000 millones adicionales en el caso de los países emergentes.

Por cierto, el pasado lunes se constituyó en las Naciones Unidas el panel sobre Contabilidad Financiera Internacional, Transparencia e Integridad (Facti) para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030. Tendrá trabajo.●